



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

“Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León”

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Administración, siendo las catorce horas del día jueves veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, fecha y hora señaladas para la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado número **ROR-03-19** para desahogar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, DEL DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL STAND PROMOCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA FERIA DE HANNOVER ALEMANIA EN SU EDICIÓN 2019, A CELEBRERASE DEL 01 AL 05 DE ABRIL DE 2019, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ALIMENTICIAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 14 y 17 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité por parte del Secretario Ejecutivo, Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para efectos de determinar el quorum legal necesario para dar inicio a la misma.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité a la presente Sesión Ordinaria número ROR-03-19:

MSO



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

PRESIDENTE:

SECRETARIO EJECUTIVO:

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA.

Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE.

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ.

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, mediante oficio DGA 171/2019 de fecha 21 de marzo de 2019.

LIC. MIGUEL BESS-OBERTO DE LA FUENTE.

Coordinador Jurídico de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado. Suplente del Coordinador General de Planeación y Proyectos del Estado mediante oficio CPLAP/CG/2019/0715 de fecha 21 de febrero de 2019.

C. RUBÉN ÁNGEL BERÚMEN DE LA CERDA.

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

L.R.I. SÉRGIO DÍAZ DE LEÓN GUTIÉRREZ.
Coordinador Administrativo de la Contraloría del Estado. Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes, mediante oficio CE/0748/2019 de fecha 21 de marzo de 2019.

C.P. HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA.
Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes. Representante del Ente Requirente.

MTRO. EDUARDO ALBERTO INFANTE PRIEGO.
Subsecretario de Inversión y Desarrollo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes. Representante del Ente Requirente.

LIC. DANIEL FRAUSTO ÁVILA.
Director General Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes. Representante del Ente Requirente.

En ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 17 primer párrafo, 19 fracciones III y VI y 20 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, quien preside la Sesión Ordinaria **ROR-03-19** en coordinación con el Secretario Ejecutivo determinan que existe la asistencia legal para sesionar y la declaran iniciada.

130



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

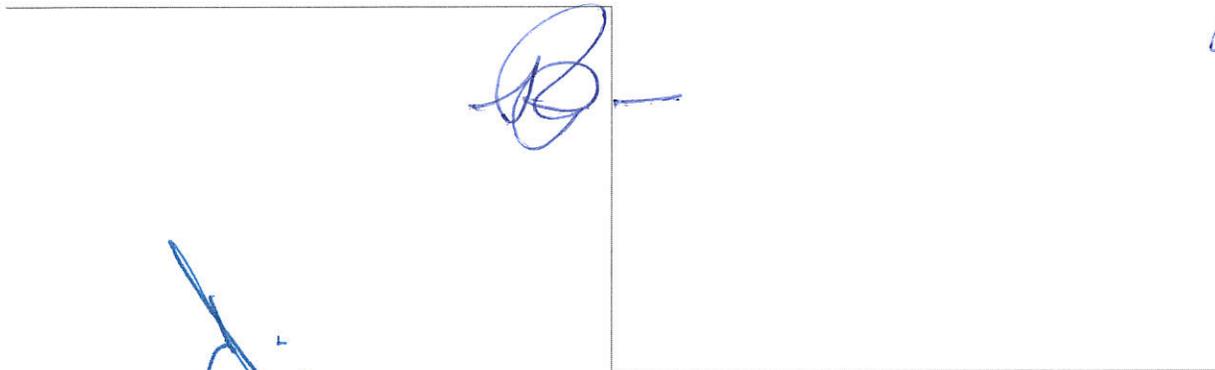
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, DEL DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL STAND PROMOCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA FERIA DE HANNOVER ALEMANIA EN SU EDICIÓN 2019, A CELEBRERASE DEL 01 AL 05 DE ABRIL DE 2019, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición de compra número **RS/0000165/2019** emitida en el sistema SIIF por la Oficina del Secretario de Desarrollo Económico, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, por un monto de **\$3'359,749.93 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.)** No se causa I.V.A., teniendo esta requisición como objeto, la Contratación del diseño, planificación y supervisión de la ejecución del stand promocional del Estado de Aguascalientes en la feria de Hannover, Alemania en su edición 2019, a celebrarse del 01 al 05 de abril de 2019, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.

La requisición **RS/0000165/2019** se presenta a continuación:



180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
 ESTADO DE
 AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
 AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 165 :RS/0000165/2019

10	SEDEC. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Estatus	AUTORIZADA	
1001	DESPACHO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO			
100101	OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO			
Origen del Recurso	GA			
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN			

	Fecha	Hora
Elaboración	vie 01/03/2019	13:01.02
Autorización Presupuestal	vie 08/03/2019	11:47.08

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

1							
632030053	1.00	SERVICIO	\$3,359,749.93	\$3,359,749.93	\$0.00	\$3,359,749.93	

Descripción

SERVICIO:
 STAND PROMOCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA FERIA DE HANNOVER, ALEMANIA, EN SU EDICIÓN 2019, A CELEBRARSE DEL 01 AL 05 DE ABRIL DE 2019.

1) DISEÑO Y PLANIFICACIÓN/SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN/CONSULTAS:
 1.1 - CONCEPTO DE DISEÑO/PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO (STAND) DE 72 METROS CUADRADOS, - EL CUAL CONSISTE EN EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DEL DISEÑO A REALIZARSE; REUNIÓN DE AJUSTES CON EL CLIENTE; DISEÑO DEL MATERIAL DE PRESENTACIÓN (DIBUJOS, REPRESENTACIONES), INCLUYENDO UNA ETAPA PARA LAS CORRECCIONES QUE REQUIERA EL CLIENTE.

1.2.- GESTIÓN DEL PROYECTO Y REUNIÓN CON EL CLIENTE EN MÉXICO (UNA REUNIÓN MÁS LOS VIÁTICOS DEL VIAJE).

1.3 - SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN EL MONTAJE (ARMADO) Y CONFIGURACIÓN DEL MÓDULO (STAND), EL CUAL INCLUYE ALOJAMIENTO DURANTE 4 NOCHES EN LA ENTIDAD, COSTO ADICIONAL DURANTE EL ARMADO (CONFIGURACIÓN) Y COSTO DEL TRASLADO A HANNOVER PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA.

2) CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO (STAND):
 2.1.- LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO (STAND) INCLUYE:
 A) TRANSPORTACIÓN Y MANO DE OBRA.
 B) MUROS Y SUELOS.
 C) SUBCONSTRUCCIÓN Y SUPERFICIES FINALES.
 D) DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL ELÉCTRICA, CABLEADO ELÉCTRICO Y TOMAS DE CORRIENTE.
 E) GRÁFICO EN PAREDES, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN.
 F) ELEMENTOS COLGANTES DE TECHO SEGUN DISEÑO.
 G) MOSTRADOR DE BIENVENIDA.
 H) 8 TERMINALES DE PRESENTACIÓN.
 I) MACETAS CON PLANTAS O PASTO, CUBIERTA CON PEDAZOS DE MADERA.
 J) MESAS DE MADERA Y REPISAS DE MADERA PARA PRESENTACIÓN, AL FRENTE DE LA CABINA (STAND) Y EN LA PARTE TRASERA DE ÉSTE;
 K) RENTA DE MOBILIARIO.
 L) MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO (STAND) Y TRANSPORTE INCLUIDOS EN LOS COSTOS DE LOS ÍTEMS ANTERIORES.

3) RENTA DE EQUIPO TÉCNICO VIDEOILUMINACIÓN/MONITORES Y PC'S/TRANSPORTACIÓN Y MANO DE OBRA, LO CUAL INCLUYE LO SIGUIENTE:
 - RENTA DEL ARMAZÓN.
 - RENTA DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN CON CONTROLES INCLUIDOS.
 - RENTA DE EQUIPO DE SONIDO CON CONTROLES INCLUIDOS.
 - RENTA DE PANTALLA PRINCIPAL DE 76 PULGADAS Y DE PANTALLA SECUNDARIA DE 45 PULGADAS, 2 COMPUTADORAS PORTÁTILES E INTERRUPTOR DE VIDEO.
 - RENTA DE 8 MONITORES TÁCTILES.
 - RENTA DE 8 MINI PC'S.
 - CABLEADO DE MONITORES Y PC'S PARA USO DE DATOS.
 - INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y 1 DÍA DE SERVICIO.
 - USO DE MONTACARGAS (PARA APOYAR EN EL ARMADO DEL ARMAZÓN E ILUMINACIÓN).
 - TRANSPORTACION DEL EQUIPO TÉCNICO.

4) COSTOS ADICIONALES:
 A) ALIMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES FINALES.
 B) INTERNET / WI-FI (VALES).
 C) PUNTOS ESTÁNDAR PARA CONECTARSE 8 PC'S.
 D) LIMPIEZA PREVIA DEL MÓDULO (STAND).
 E) LIMPIEZA DIARIA DEL STAND POR 5 DÍAS.
 F) ALIMENTOS / CATERING.

CONDICIONES DE PAGO:
 50% DEL MONTO TOTAL COMO ANTICIPO UNA VEZ ADJUDICADO
 50% RESTANTE CONTRA ENTREGA FINAL.

TIEMPO DE ENTREGA 25 DE MARZO DEL 2019.

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 2
 08/mar/2019

MBO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 165 :RS/0000165/2019

10	SEDEC. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Estatus	AUTORIZADA	
1001	DESPACHO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO		Fecha	Hora
100101	OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO		Elaboración	vie 01/03/2019 13:01.02
Origen del Recurso	GA		Autorización Presupuestal	vie 08/03/2019 11:47.08
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN			

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

LUGAR DE ENTREGA: HANNOVER EXHIBITION GROUNDS, MESSEGELENDE, HANNOVER, BAJA SAJONIA, CP. 30521 ALEMANIA

GARANTÍA DEL SERVICIO: QUE EL MÓDULO (STAND) PROMOCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPO CONVENIDOS.

TIEMPO DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN: INMEDIATO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.

1.00			\$3,359,749.93	\$3,359,749.93	\$0.00	\$3,359,749.93	100101-00336-63203-2-105
------	--	--	----------------	----------------	--------	----------------	--------------------------

Total \$3,359,749.93

Justificación de la Requisición:

DISEÑO Y PLANIFICACIÓN/SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL STAND PROMOCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA FERIA DE HANNOVER, ALEMANIA, EN SU EDICIÓN 2019, A CELEBRARSE DEL 01 AL 05 DE ABRIL DE 2019.

Lugar de Entrega:

EXHIBITION GROUNDS, MESSEGELENDE, HANNOVER, BAJA SAJONIA, ALEMANIA, C.P. 30521.

Responsable de Recepción: MTR. EDUARDO ALBERTO INFANTE PRIEGO, SUBSECRETARIO PARA INVERSIÓN Y DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Telefono: 9102611 EXT5960

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

MBO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

2.- Se adjunta a la requisición número **RS/0000165/2019** la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio número **SEDEC/044/2019**, de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el L.D. y C.P. Luis Ricardo Martínez Castañeda, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de Solicitud de Contratación de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, suscrita por el L.D. y C.P. Luis Ricardo Martínez Castañeda, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.
5. Cotización del proveedor "**PLANWERKSTATT GMBH**", conceptos y precios unitarios.
6. Certificado y Registro Público del Derecho de Autor No. **03-2019-022811332500-01** de fecha 28 de febrero de 2019 a favor del proveedor "**PLANWERKSTATT GMBH**".

3.- A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

Confidencial

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

RECIBIDO

12 MAR 2019

HORA: 10:00

RECIBE: _____

DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 08/03/2019
 NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000165/2019
 ESTATUS DE REQUISICIÓN Y FECHA AUTORIZADA: 08/03/2019
 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL
 ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANÁLIZO LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN? SI (X) NO APLICA ()

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
DISEÑO Y PLANIFICACIÓN/SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL STAND PROMOCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA FERIA DE HANNOVER, ALEMANIA, EN SU EDICIÓN 2019, A CELEBRARSE DEL 01 AL 05 DE ABRIL DE 2019.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	EJE 4. AGUASCALIENTES COMPETITIVO, DIVERSIFICADO Y PROSPERO ECONOMÍA GLOBAL, COMPETITIVA Y DIVERSIFICADA LÍNEA DE ACCIÓN: TRANSFORMAR AGUASCALIENTES EN UNA PLATAFORMA ECONÓMICA GLOBAL, COMPETITIVA Y DIVERSIFICADA, A FIN DE FACILITAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.	53,259,749.93 ✓
ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
C.P. HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA	C.P. Y L.D. LUIS RICARDO MARTÍNEZ CASTAÑEDA	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. Investigación de Mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RS/0000165/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 01 DE MARZO DEL 2019

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: _____ mediana () promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: _____ nacional () internacional (x)

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: _____ cantidad, calidad y oportunidad () otros (X), explicar razones: El proveedor cuenta con el derecho exclusivo del servicio por registro de obra ante INDAUTOR

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si () no () NACIONAL si (X) no (), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si (x) no ()

No. De Proveedor Inscrito (A)	No. De Partida (0)	Proveedor (1) Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincida con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 (6) Calidad	Requisito 2 (7) Precio	Requisito 3... (8) Tiempo	Precio sin IVA (9)
PROB281	1	PLANWERKSTATT GMBH	DISEÑO Y PLANIFICACIÓN/SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL STAND PROMOCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA FERIA DE HANNOVER, ALEMANIA, EN SU EDICIÓN 2019	Si	1	INTERNACIONAL	X	X		\$ 3 359,748.93

FUENTES CONSULTADAS (10)

Las fuentes consultadas fueron: PRESTADORES DE SERVICIOS

Elaboró ()

C.P. HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicita ()

MTRO. EDGAR ANTONIO GONZÁLEZ VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN

NOTA: NO SE PUEDE SEÑALAR EL MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, YA QUE EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRAC. I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

LBO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Oficio número **SEDEC/044/2019**, de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el L.D. y C.P. Luis Ricardo Martínez Castañeda, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.



SEDEC
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Contigo al 100

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
No. De Oficio: SEDEC/044/2019
ASUNTO: Requisición RS/0000165/2019

Aguascalientes, Ags., 08 de marzo del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 18 fracción V, y 33 de la Ley Orgánica de la Administración pública del Estado de Aguascalientes, por este medio y respecto de la solicitud emitida por esta dependencia, a través de la requisición No. RS/0000165/2019 del SIIF, por un monto de \$3,359,749.93 MXN (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos .93/100 m.n.) neto, requerimos la contratación del Diseño y planificación/supervisión de la ejecución del stand promocional del estado de Aguascalientes en la Feria de Hannover, Alemania, en su edición 2019, a celebrarse del 01 al 05 de abril de 2019; por lo que de la manera más atenta le solicito que dicho servicio se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción con el PLANWERKSTATT GMBH que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el cual a la letra establece:

"Artículo 63: Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el Art 39, cuando se esté e alguno de los siguientes casos:

I.-Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

"Año del Centenario Luctuoso de Saturnino Herrán"

Av. Universidad No. 1001, Edif. Torre Plaza Bosques, piso 8
Col. Bosques Del Prado Norte, C.P. 20127
Aguascalientes, Ags.

T. 449 910 2611 / EXT. 7911

www.aguascalientes.gob.mx



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19



SEDEC
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Contigo al 100

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento a Licitación Pública y seguir el de Adjudicación Directa por Excepción establecido por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, siendo PLANWERKSTATT GMBH el proveedor con los derechos exclusivos del diseño que esta secretaría requiere para la participación de la entidad en dicho evento, ya que cuenta con el número 03-2019-022811332500-01 de registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).

Cabe Mencionar que esta Secretaría de Desarrollo Economico del Gobierno del Estado cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación señalada.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo la atención a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

L.D. Y C.P. LUIS RICARDO MARTÍNEZ CASTAÑEDA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- c.c.p. C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Secretario de Administración del Gobierno del Estado
- c.c.p. Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, SAE
- c.c.p. Lic. Mariel Cabrera Hernández, Directora General Jurídica, SAE
- c.c.p. C.P. Humberto Rodríguez Castorena, Director General de Administración y Finanzas, SEDEC
- c.c.p. Mtro. Eduardo Alberto Infante Priego, Subsecretario de Inversión y Desarrollo, SEDEC
- c.c.p. Lic. Lilya Alicia Hernández Gómez Palomino, Directora General Jurídica, SEDEC

"Año del Centenario Luctuoso de Saturnino Herrán"

Página 10 de 118

MBD



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. Justificación de Solicitud de Contratación de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, suscrita por el L.D. y C.P. Luis Ricardo Martínez Castañeda, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo

Aguascalientes, Ags., al día ocho del mes de marzo del 2019

Conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 60 párrafo segundo y 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, que señalan los artículos 9º, 18 fracción V, 24, 27 fracciones I, II, XI, XIII, y XXIV, 36 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XII, XVIII, XXII, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2º, 3º fracción I, 4º y 5º de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, así como los artículos 5º, 6º y 7º fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, se emite la siguiente

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El objeto de la presente justificación es solicitar autorización para contratar a través de adjudicación directa por excepción de los servicios de **PLANWERKSTATT GMBH** para el diseño y planificación/supervisión de la ejecución del stand promocional del estado de Aguascalientes en la Feria de Hannover, Alemania, en su edición 2019, a celebrarse del 1 al 5 de abril; esto por el motivo de que el proveedor señalado cuenta con los derechos exclusivos del diseño que esta secretaría requiere, ya que cuenta con el número **03-2019-022811332500-01** de registro en el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), es preciso señalar que la participación de Aguascalientes de vital importancia para la atracción de inversión extranjera directa en la entidad.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido al Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2016-2022 con fundamento en los programas estratégicos del Cuarto Eje rector "Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero", línea de acción 1, Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes. Es que se solicita la presente contratación de servicios profesionales que a continuación se describe.

Programa 1: Economía Global, Competitiva y Diversificada

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and several initials on the right side of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Objetivo1; Transformar a Aguascalientes en una plataforma económica global, competitiva y diversificada, a fin de facilitar el desarrollo empresarial y propiciar las condiciones para la generación de empleos de calidad.

Línea de Acción 1: Impulsar la instalación de empresas con Inversión Extranjera Directa (IED)

La contratación de los servicios de. PLANWERKSTATT GMBH, quien cuenta los derechos exclusivos del diseño con el número 03-2019-022811332500-01 de registro en INDAUTOR y tiene por objeto que la Secretaría de Desarrollo Económico pueda dar ejecución a la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes.

En ese sentido, es importante comentar que es de alta prioridad contratar con los servicios antes mencionados bajo obra registrada STATE OF AGUASCALIENTES AT HANNOVER MESSE 2019.

En virtud de lo anterior y para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Desarrollo Económico mediante los artículos 36 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XII, XVIII, XXII, XXV, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos, 3º fracción I, 4º fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XIII, XV y XVI y artículo 5º de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, así como los artículos 5º y 6º Y 7 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, los cuales a la letra dicen:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"ARTÍCULO 36. - A la Secretaría de Desarrollo Económico corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las políticas y programas para la promoción, consolidación y desarrollo de las actividades industriales, mineras, comerciales, de abasto y de las exportaciones en el Estado;
- II. Promover el crecimiento económico de las regiones de la Entidad, procurando el desarrollo equilibrado, sustentable y sostenido, considerando las ventajas competitivas respectivas;
- III. Fomentar la creación de fuentes de empleo, y atender y apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa; incrementar su competitividad, e impulsar el establecimiento y desarrollo de la industria en el Estado, así como la creación de parques industriales y centros comerciales;
- IV. Evaluar los programas de desarrollo económico y social del estado y vigilar su integridad, a efecto que beneficie en forma equitativa a las diferentes regiones y sectores de la población, revisando periódicamente los resultados obtenidos.
- V. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción económica para el desarrollo de la Entidad;
- VI. Fomentar y participar con otras Entidades Federativas, en el desarrollo de proyectos regionales, económicos e industriales;
- VIII. Fomentar la creación de condiciones económicas y de infraestructura necesarias para el desarrollo económico del Estado;
- XII. Promover ejecutar y administrar las unidades industriales del Estado;
- XVII. Organizar y fomentar la producción artesanal del Estado, vigilando que su comercialización se haga en términos favorables para los artesanos;
- XVIII. Procurar la organización de industriales, comerciantes y exportadores en la Entidad;

MBO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

XXII. Promover y ejecutar programas y acciones en materia de producción, industrialización y comercialización, que contribuyan al desarrollo de las actividades productivas y de bienestar social, por sí y en coordinación con las Entidades de los sectores público, social y privado;

XXV. Coadyuvar en el desarrollo de proyectos y programas que permitan consolidar en el Estado una nueva cultura laboral, que impulse la productividad y la competitividad, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, y el fomento y promoción del empleo;

XXVI. Promover el establecimiento en la Entidad, de industrias prioritarias y empresas ambientalmente favorables al ecosistema estatal; y

XXVII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo."

LEY PARA EL FOMENTO A LA ECONOMÍA, LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

"ARTICULO 2º.- La aplicación de esta Ley corresponde al titular del Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como a las demás autoridades estatales y municipales, de conformidad con sus atribuciones y dentro del ámbito de sus respectivas competencias."

"ARTICULO 3º.- Para los efectos de lo establecido en esta Ley, se entenderá por:

I.- Secretaría: La Secretaría de Desarrollo Económico;

...

"ARTICULO 4º.- Serán objetivos de la presente Ley los siguientes:

I.- Promover la generación de nuevas fuentes de empleo y consolidar las existentes;

II.- Coadyuvar y fortalecer los sectores económicos estratégicos, para que sean altamente competitivos a través de esquemas de agrupamientos empresariales, cadenas productivas y establecer programas de desarrollo de proveedores locales;

...

IV.- Procurar el apoyo frontal a las micro, pequeñas y medianas empresas locales;

V.- Procurar el impulso al desarrollo integral armónico y equilibrado de las regiones que conforman el Estado;

VI.- Impulsar la participación efectiva de los sectores empresarial y social en la definición del rumbo económico del Estado;

VII.- Establecer y coordinar una efectiva vinculación entre los sectores educativo y productivo, para obtener una mano de obra adecuada a la demanda de las empresas;

VIII.- Impulsar la comercialización de los productos y servicios estatales en los mercados regional, nacional e internacional;

IX.- Fomentar una cultura emprendedora entre las clases sociales más desprotegidas en el Estado a través de programas de promoción económica de contenido social;

X.- Trabajar conjuntamente con las autoridades municipales y federales relacionadas con el desarrollo económico del Estado;

XIII.- Propiciar las condiciones adecuadas para atraer al Estado inversiones nacionales y extranjeras, a través de una política competitiva de incentivos para la inversión;

XV.- Impulsar el establecimiento, desarrollo y vigilancia de Unidades Industriales de acuerdo a los lineamientos establecidos en la presente Ley y los reglamentos que al efecto se expidan; y

XVI.- Promover la creación de condiciones económicas favorables para el desarrollo de las actividades empresariales en la Entidad."

Página 13 de 118

130



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

"ARTÍCULO 5º.- La Secretaría será la responsable del cumplimiento de los objetivos a que se refiere el artículo anterior, a cuyo efecto gozará de las atribuciones necesarias para su cumplimiento, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes."

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ARTÍCULO 5º.- La Secretaría planeará sus actividades y conducirá las mismas en forma programada con base en las políticas, prioridades y lineamientos establecidos para el logro de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

La Secretaría deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los Principios Rectores establecidos en la Ley.

ARTÍCULO 6º.- El Secretario tendrá todas aquellas facultades que requiere para cumplir con sus atribuciones, y que expresamente le otorga la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, los acuerdos y decretos del Ejecutivo, el presente Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquellas que por disposición de ley sean indelegables.

En Virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades surtirá efectos sin perjuicio del ejercicio directo por el titular de la facultad respectiva cuando éste lo considere conveniente.

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

ARTÍCULO 7º.- Corresponde al Secretario de Desarrollo Económico ejercer las facultades conferidas en la Ley Orgánica, este Reglamento, demás disposiciones aplicables, así como las siguientes:

I.- Planear, elaborar e implementar todos aquellos programas, encaminados al incremento de las actividades industriales, mineras, de abasto y de exportaciones, para la creación de fuentes de empleo, el incremento de competitividad y desarrollo integral de las empresas, para la promoción de parques industriales y centros comerciales en el Estado, para el fomento de la inversión nacional y extranjera, así como de los negocios internacionales y para el establecimiento y desarrollo de la industria en general;

Se desprende de las disposiciones antes transcritas que dentro de las facultades de esta Secretaría de Desarrollo Económico se encuentra dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las políticas y programas para la promoción, consolidación y desarrollo de las actividades industriales, mineras, comerciales, de abasto y de las exportaciones en el Estado, promoviendo el crecimiento económico de las regiones de la Entidad y la creación de fuentes de empleo, así como, fomentar la creación de condiciones económicas y de infraestructura, procurar la organización de industriales, comerciantes y exportadores en la Entidad y promover y ejecutar programas y acciones en materia de producción, industrialización y comercialización, que contribuyan al desarrollo de las actividades productivas y de bienestar social.

De igual manera dentro de las facultades de esta Secretaría se encuentra coadyuvar con el desarrollo de proyectos y programas que permitan consolidar en el Estado una nueva cultura laboral, que impulse la productividad y la competitividad, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la generación de nuevas fuentes de empleo y la consolidación de las existentes; así como realizar las acciones pertinentes para impulsar la participación efectiva de los sectores empresarial y social en la definición del rumbo económico del Estado y la comercialización de los productos y servicios estatales en los mercados regional, nacional e internacional; atraer al Estado inversiones nacionales y extranjeras a través de una política competitiva de incentivos para la inversión, promoviendo la creación de condiciones económicas favorables para el desarrollo de las actividades empresariales y emprendedoras en la Entidad.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Es por lo anterior y con la finalidad de potenciar los apoyos estatales para fortalecer el emprendimiento de manera incluyente y con perspectiva de género en el Estado, que esta Secretaría de Desarrollo Económico requiere la contratación de los servicios de PLANWERKSTATT GMBH.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	<p>Stand promocional del estado de Aguascalientes en la feria de Hannover, Alemania, en su edición 2019, a celebrarse del 1 al 5 de abril.</p> <p>1.- Diseño y planificación/supervisión de la ejecución/consultas: 1.1.- Concepto de diseño/planificación del módulo (stand) de 72 metros cuadrados. - el cual consiste en el desarrollo del concepto del diseño a realizarse; reunión de ajustes con el cliente; diseño del material de presentación (dibujos, representaciones), incluyendo una etapa para las correcciones que requiera el cliente. 1.2.- Gestión del proyecto y reunión con el cliente en México (una reunión más los viáticos del viaje). 1.3.- Supervisión de la producción en el montaje (armado) y configuración del módulo (stand), el cual incluye alojamiento durante 4 noches en la entidad, costo adicional durante el armado (configuración) y costo del traslado a Hannover para la supervisión técnica.</p> <p>2.- Construcción del módulo (stand): 2.1.- La construcción del módulo (stand) incluye: a) Transportación y mano de obra; b) Muros y suelos; c) Subconstrucción y superficies finales; d) Distribución principal eléctrica, cableado eléctrico y tomas de corriente; e) Gráfico en paredes, impresión e instalación; f) Elementos colgantes de techo según diseño; g) Mostrador de bienvenida; h) 8 terminales de presentación; i) Macetas con plantas o pasto, cubierta con pedazos de madera; j) Mesas de madera y repisas de madera para presentación, al frente de la cabina (stand) y en la parte trasera de éste; k) Renta de mobiliario; l) Mano de obra para la construcción del módulo (stand) y transporte incluidos en los costos de los items anteriores.</p> <p>3.- Renta de equipo técnico video/iluminación/monitores y PC'S/transportación y mano de obra, lo cual incluye lo siguiente: - Renta del armazón - Renta de equipo de iluminación con controles incluidos - Renta de equipo de sonido con controles incluidos - Renta de pantalla principal de 75 pulgadas y de pantalla secundaria de 45 pulgadas, 2 computadoras portátiles e interruptor de video</p>	Servicio	\$ 3'359,749.93 (SIN IVA)

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

<ul style="list-style-type: none"> - Renta de 8 monitores táctiles - Renta de 8 mini PC'S - Cableado de monitores y PC'S para uso de datos - Instalación de equipos y 1 día de servicio - Uso de montacargas (para apoyar en el armado del armazón e iluminación). - Transportación del equipo técnico <p>4.- Costos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Alimentación e instalación de energía eléctrica dependiendo de las necesidades finales. 2.- Internet / WI-FI (vales). 3.- Puntos estándar para conectarse 8 PC'S. 4.- Limpieza previa del módulo (stand). 5.- Limpieza diaria del stand por 5 días. 6.- Alimentos / catering. 		
---	--	--

3. GARANTÍA OFERTADA POR EL PROVEEDOR, TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS SERVICIOS:

Tiempo de Entrega: 31 de marzo del 2019.

Lugar en donde se prestarán los servicios: instalaciones de Hannover Exhibition Grounds, Messegelände, Hannover, Baja Sajonia, C.P. 30521, Alemania.

Responsable de la Recepción: Mtro. Eduardo Alberto Infante Priego, Subsecretario de Promoción y Desarrollo.

Garantías:

• Garantía de los servicios:

El prestador de servicios estará obligado a garantizar la calidad de los servicios contratados. Si durante el período de garantía anteriormente referido se detecta que la prestación de los servicios no es acorde a los términos del presente instrumento legal, la Secretaría de Administración hará efectiva la garantía, a menos que el prestador de servicios regularice los servicios en un plazo no mayor a 24 horas, a partir de la fecha en que le sea notificado del hecho, sin cargo adicional para Secretaría de Administración.

El prestador de servicios estará obligado a responder por las irregularidades de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PLANWERKSTATT GBMH
Stand promocional del estado de Aguascalientes en la feria de Hannover, Alemania, en su edición 2019, a celebrarse del 1 al 5 de abril.	\$ 3'359,749.93 (SIN IVA)

6

(Handwritten signatures and marks)

(Large blue scribble)

(Handwritten initials: NBO)

(Handwritten initials: or)

(Handwritten initials: M)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1.- Diseño y planificación/supervisión de la ejecución/consultas:

1.1.- Concepto de diseño/planificación del módulo (stand) de 72 metros cuadrados. - el cual consiste en el desarrollo del concepto del diseño a realizarse; reunión de ajustes con el cliente; diseño del material de presentación (dibujos, representaciones), incluyendo una etapa para las correcciones que requiera el cliente.
1.2.- Gestión del proyecto y reunión con el cliente en México (una reunión más los viáticos del viaje).
1.3.- Supervisión de la producción en el montaje (armado) y configuración del módulo (stand), el cual incluye alojamiento durante 4 noches en la entidad, costo adicional durante el armado (configuración) y costo del traslado a Hannover para la supervisión técnica.

2.- Construcción del módulo (stand):

2.1.- La construcción del módulo (stand) incluye:
a) Transportación y mano de obra;
b) Muros y suelos;
c) Subconstrucción y superficies finales;
d) Distribución principal eléctrica, cableado eléctrico y tomas de corriente;
e) Gráfico en paredes, impresión e instalación;
f) Elementos colgantes de techo según diseño;
g) Mostrador de bienvenida;
h) 8 terminales de presentación;
i) Macetas con plantas o pasto, cubierta con pedazos de madera;
j) Mesas de madera y repisas de madera para presentación, al frente de la cabina (stand) y en la parte trasera de éste;
k) Renta de mobiliario;
l) Mano de obra para la construcción del módulo (stand) y transporte incluidos en los costos de los ítems anteriores.

3.- Renta de equipo técnico video/iluminación/monitores y PC'S/transportación y mano de obra, lo cual incluye lo siguiente:

- Renta del armazón
- Renta de equipo de iluminación con controles incluidos
- Renta de equipo de sonido con controles incluidos
- Renta de pantalla principal de 75 pulgadas y de pantalla secundaria de 45 pulgadas, 2 computadoras portátiles e interruptor de video
- Renta de 8 monitores táctiles
- Renta de 8 mini PC'S
- Cableado de monitores y PC'S para uso de datos
- Instalación de equipos y 1 día de servicio
- Uso de montacargas (para apoyar en el armado del armazón e iluminación).
- Transportación del equipo técnico

4.- Costos adicionales:

1.- Alimentación e instalación de energía eléctrica dependiendo de



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

las necesidades finales. 2.- Internet / WI-FI (vales). 3.- Puntos estándar para conectarse 8 PC'S. 4.- Limpieza previa del módulo (stand). 5.- Limpieza diaria del stand por 5 días. 6.- Alimentos / catering.	
---	--

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Se estima procedente, bajo su mejor opinión que la contratación de los servicios se lleve a cabo por Adjudicación Directa por Excepción sin sujetarse a ningún tipo de procedimiento de contratación de los previstos por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, conforme a lo establecido en el artículo 63 fracción I de la citada Ley de Adquisiciones, bajo las siguientes consideraciones:

El referido fundamento a la letra señala lo siguiente:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

i. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

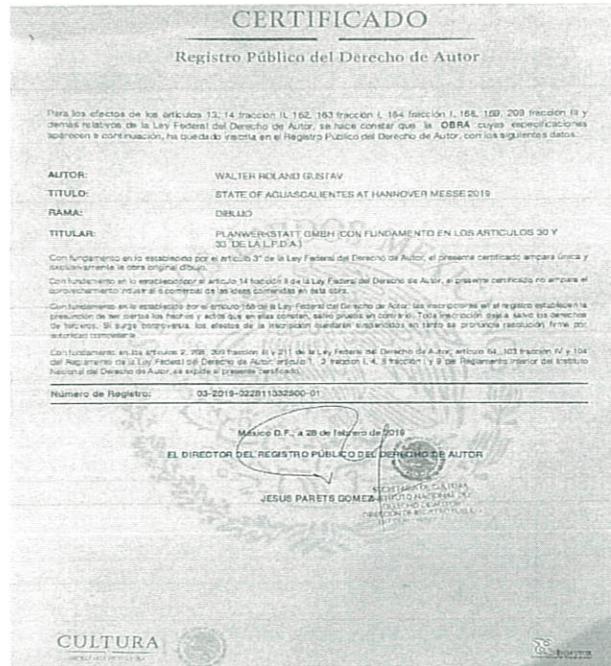
Por lo que se actualiza, el supuesto contemplado en el texto anterior, ya que la mencionada empresa tiene los derechos exclusivos del diseño registrado como la obra STATE OF AGUASCALIENTES AT HANNOVER MESSE 2019, con número de registro 03-2019-022811332500-01 en INDAUTOR, tal como se desprende en la siguiente imagen.

NBO



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19



En ese sentido, es importante comentar que es de alta prioridad contratar los servicios antes mencionados bajo la obra registrada, ya que cumple con todos los requerimientos de promoción y fomento a la inversión que esta dependencia requiere para mostrar las ventajas competitivas con las que Aguascalientes cuenta para éxito y desarrollo de inversiones tanto nacionales como extranjeras.

Dictamen

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Una vez revisada y evaluada la propuesta, el proveedor que se sugiere y quien cuenta con el diseño debidamente reconocido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) es PLANWERKSTATT GMBH, para el diseño y planificación/supervisión de la ejecución del stand promocional del estado de Aguascalientes en la Feria de Hannover, Alemania, en su edición 2019, a celebrarse del 1 al 5 de abril.

Por lo anterior y toda vez que como ya se mencionó en párrafos anteriores, el proveedor **PLANWERKSTATT GMBH**, cuenta con los derechos exclusivo de la obra **STATE OF AGUASCALIENTES AT HANNOVER MESSE 2019**, con número de registro **03-2019-022811332500-01** en INDAUTOR; el cual fue previamente revisado y avalado por esta Secretaría de Desarrollo Económico, se sugiere que la contratación de dicho proveedor, se realice mediante adjudicación directa por excepción, bajo el supuesto previsto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, con el proveedor **PLANWERKSTATT GMBH**, en razón de que dicho proveedor cuenta con los derechos del diseño.

Handwritten signature in blue ink.

MBO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado para la contratación de los servicios es de \$ 3'359,749.93 M.N. (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 93/100 M.N.) Sin I.V.A.

La forma de pago será del 100% contra entrega del Stand el 31 de marzo 2019 con una factura emitida por **PLANWERKSTATT GMBH** que ampare la prestación de los servicios requeridos. Únicamente mediante transferencia bancaria electrónica

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: Planwerkstatt GmbH	
Registro Federal de Contribuyentes: DE814956231.	
Domicilio calle y número: An den Kastanien 27 A, Bedurg-Hau	
Colonia:	Delegación :
Código Postal: 47551,	Entidad Federativa: Renania del Norte - Westfalia, Alemania.
Teléfono: +49 2821 76320	Correo electrónico: r.walter@p-www.de
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:	
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: HRB 8964	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma: Amtsgericht Kleve	
Relación de socios en Actas: Rolan Walter 100%	
Descripción del Objeto Social: Servicios de planificación en servicio amplio en los ámbitos de construcción inmobiliaria, planificación de eventos y construcción de exposiciones, así como gestionar los proyectos en esos sectores.	
Reformas al Acta Constitutiva: 20 de agosto del 2008.	

Nombre del Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: HRB 8964
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Amtsgericht Kleve
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: Debido a que esta empresa está constituida en el extranjero este concepto no aplica.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

8. AGREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la requisición de compra número **RS/0000165/2019** que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	<p>Es de vital importancia que la capacitación, asesoría y consultoría para el emprendimiento en Aguascalientes, la imparta la empresa Planwerkstatt GmbH, por dos razones.</p> <p>1°.- Es quien cuenta con la certificación necesaria con el número 03-2019-022811332500-01 de registro en indautor, por el diseño del Stand para la feria de Hannover Messe 2019. Por esto es el único que cuenta con los derechos de autor para explotar este diseño creado para las necesidades de la Secretaría</p> <p>2°.- Es la empresa que de conformidad con las Reglas de Operación de Hannover Fairs, cumple con los conocimientos, los requisitos necesarios y además cuenta con previa experiencia en la construcción de Stands para la Feria de Hannover Messe.</p> <p>3°.-Este empresas cuenta ya con un número de registro en el padrón único de proveedores para el Estado, con el número: 16001347 con colectiva PR08281. Por lo que es una empresa que además cumple con todos los requisitos del padrón.</p> <p>El permitir que esta empresa haga todo el proceso de diseño, construcción, montaje, desmontaje y servicios adicionales, conlleva ahorro de tiempo y costo, ya que con los tópicos contemplados en el proyecto mencionado líneas arriba en el punto 1 y 2, donde se afirma que Planwerkstatt es la única empresa con las capacidades de explotar el diseño realizado específicamente para las necesidades la secretaria además de que cuenta con la experiencia, la capacidad y los requisitos necesarios para poder construir un stand en la Hannover Messe, por lo que dicha empresa no requiere subcontratar otros servicios con empresas otras empresas, situación que permite ahorrar el costo.</p>
Eficiencia	<p>Se propone realizar la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left, a circled mark, and various initials and scribbles on the right side of the page.]



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	<p>cual el ente requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número RS/0000165/2019 la cual fue remitida a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, para que una vez autorizada se realice el trámite correspondiente, evitando así pérdida de tiempo y recursos al Estado.</p>
Eficacia	<p>Esta solicitud se efectúa en ejercicio de las atribuciones y facultades legalmente conferidas al ente requirente, y como se ha comentado líneas arriba PLANWERKSTATT GMBH, cuenta con los derechos exclusivos de la obra STATE OF AGUASCALIENTES AT HANNOVER MESSE 2019, con número de registro 03-2019-022811332500-01 en INDAUTOR, la contratación de dicho diseño Aguascalientes de vital importancia para la atracción de inversión extranjera directa en la entidad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido al Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2016-2022.</p> <p><i>Al contratar por adjudicación directa a la mencionada empresa se cumple con el objetivo contemplado en la Ley.</i></p>
Imparcialidad	<p>La Secretaría analizó la cartera de proveedores que pueden ofrecer este servicio en el extranjero, y se declinó por la empresa PLANWERKSTATT GMBH, en virtud de que la empresa cuenta con los derechos exclusivos sobre la obra señalada, sin embargo se le hizo saber a la empresa que esto no constituye precedente.</p>
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor PLANWERKSTATT GMBH, encontrándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas:</p> <p>http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</p> <p>http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten number 3]

[Handwritten number 100]



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Así lo proveyó y firma,

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

L.D. Y C.P. LUIS RICARDO MARTÍNEZ CASTAÑEDA

ÁREA ADMINISTRATIVA

El Director General de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Desarrollo Económico

C.P. HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA

ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE

Subsecretario de Inversión y Desarrollo
de la Secretaría de Desarrollo Económico

MTRO. EDUARDO ALBERTO INFANTE PRIEGO



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

5. Cotización del proveedor "PLANWERKSTATT GMBH", conceptos y precios unitarios.

PLANWERKSTATT

Planwerkstatt GmbH
RFC: DE814956231.
Domicilio: An den Kastanien 27 A, Bedurg-Hau,
CP 47551, Renania del Norte – Westfalia, Alemania
Email: r.walter@p-www.de
Teléfono: +49 2821 76320

Aguascalientes, Ags., 27 de Febrero de 2019

COTIZACIÓN

C.P. HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTORENA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Av. Universidad 1001, Edificio Torre Plaza Bosques, piso 8
Frac. Bosques del Prado, CP 20127, Aguascalientes, Ags.
P R E S E N T E.

Descripción del servicio:
STAND PROMOCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA FERIA DE HANNOVER, ALEMANIA, EN SU EDICIÓN 2019, A CELEBRARSE DEL 1 AL 5 DE ABRIL.

I.- DISEÑO Y PLANIFICACIÓN/SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN/CONSULTAS:
1.1.- CONCEPTO DE DISEÑO/PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO (STAND) DE 72 METROS CUADRADOS. - EL CUAL CONSISTE EN EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DEL DISEÑO A REALIZARSE; REUNIÓN DE AJUSTES CON EL CLIENTE; DISEÑO DEL MATERIAL DE PRESENTACIÓN (DIBUJOS, REPRESENTACIONES), INCLUYENDO UNA ETAPA PARA LAS CORRECCIONES QUE REQUIERA EL CLIENTE.
1. 2.- GESTIÓN DEL PROYECTO Y REUNIÓN CON EL CLIENTE EN MÉXICO (UNA REUNIÓN MÁS LOS VIÁTICOS DEL VIAJE).
1. 3.- SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN EL MONTAJE (ARMADO) Y CONFIGURACIÓN DEL MÓDULO (STAND), EL CUAL INCLUYE ALOJAMIENTO DURANTE 4 NOCHES EN LA ENTIDAD, COSTO ADICIONAL DURANTE EL ARMADO (CONFIGURACIÓN) Y COSTO DEL TRASLADO A HANNOVER PARA LA SUPERVISIÓN TÉCNICA.

II.- CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO (STAND):
2.1.- LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO (STAND) INCLUYE:
A) TRANSPORTACIÓN Y MANO DE OBRA;
B) MUROS Y SUELOS;



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PLANWERKSTATT

- C) SUBCONSTRUCCIÓN Y SUPERFICIES FINALES;
- D) DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL ELÉCTRICA, CABLEADO ELÉCTRICO Y TOMAS DE CORRIENTE;
- E) GRÁFICO EN PAREDES, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN;
- F) ELEMENTOS COLGANTES DE TECHO SEGÚN DISEÑO;
- G) MOSTRADOR DE BIENVENIDA;
- H) 8 TERMINALES DE PRESENTACION;
- I) MACETAS CON PLANTAS O PASTO, CUBIERTA CON PEDAZOS DE MADERA;
- J) MESAS DE MADERA Y REPISAS DE MADERA PARA PRESENTACIÓN, AL FRENTE DE LA CABINA (STAND) Y EN LA PARTE TRASERA DE ÉSTE;
- K) RENTA DE MOBILIARIO;
- L) MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO (STAND) Y TRANSPORTE INCLUIDOS EN LOS COSTOS DE LOS ITEMS ANTERIORES.

III.- RENTA DE EQUIPO TÉCNICO VIDEO/ILUMINACIÓN/MONITORES Y PC'S/TRANSPORTACIÓN Y MANO DE OBRA, LO CUAL INCLUYE LO SIGUIENTE:

- RENTA DEL ARMAZÓN
- RENTA DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN CON CONTROLES INCLUIDOS
- RENTA DE EQUIPO DE SONIDO CON CONTROLES INCLUIDOS
- RENTA DE PANTALLA PRINCIPAL DE 75 PULGADAS Y DE PANTALLA SECUNDARIA DE 45 PULGADAS, 2 COMPUTADORAS PORTÁTILES E INTERRUPTOR DE VIDEO
- RENTA DE 8 MONITORES TÁCTILES
- RENTA DE 8 MINI PC'S
- CABLEADO DE MONITORES Y PC'S PARA USO DE DATOS
- INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y 1 DÍA DE SERVICIO
- USO DE MONTACARGAS (PARA APOYAR EN EL ARMADO DEL ARMAZÓN E ILUMINACIÓN).
- TRANSPORTACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

IV.- COSTOS ADICIONALES:

- 1.- ALIMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES FINALES.
- 2.- INTERNET / WI-FI (VALES).
- 3.- PUNTOS ESTÁNDAR PARA CONECTARSE 8 PC'S.
- 4.- LIMPIEZA PREVIA DEL MÓDULO (STAND).
- 5.- LIMPIEZA DIARIA DEL STAND POR 5 DÍAS.
- 6.- ALIMENTOS / CATERING.

Por favor ver documento anexo donde se detallan todos los conceptos incluidos y sus precios unitarios.

RW

B-

K

R

a

NBO
3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

PLANWERKSTATT

Subtotal: \$ 3,359,749.93 pesos mexicanos.

IVA: \$ 0.00 MXN

PRECIO TOTAL: \$ 3,359,749.93 MXN

CONDICIONES DE PAGO:
50% del monto total como anticipo, una vez adjudicado.
50% restante contra entrega.

TIEMPO DE ENTREGA:
25 / Marzo / 2019

TIEMPO DE REPOSICIÓN:
Inmediato

LUGAR DE ENTREGA:
Hannover Exhibition Grounds, Messegelände, Hannover, Baja Sajonia, CP 30521
Alemania

GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:
Que el módulo (Stand) promocional del Estado de Aguascalientes cumpla con las especificaciones de calidad y tiempo.

TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN:
Inmediato

VIGENCIA DE LA OFERTA:
45 días.

Atentamente

Roland Gustav Walter
Planwerkstatt GmbH
Representante Legal

PLANWERKSTATT GMBH

AN DEN KASTANIEN 27A
47551 BEDBURG-HAU
T +49(0)2821 7632-0 FX 7632-10

180



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ESTADO DE AGUASCALIENTES
FERIA DE HANNOVER 2019

	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Subtotal	Total partida
DISEÑO Y PLANEACIÓN / IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN / CONSULTORÍA					\$ 926,723.18
1 DISEÑO CONCEPTUAL / PLANEACIÓN DEL STAND					
Desarrollar el diseño conceptual, ajuste con el cliente, diseño de material de presentación (dibujos, renders), incluyendo una fase de corrección	1	Unidad	\$ 269,338.03	\$ 269,338.03	
2 ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO Y JUNTAS CON EL CLIENTE EN MÉXICO (1 JUNTA MÁS VIÁTICOS)					
2.1 Administración del proyecto	1	Unidad	\$ 333,750.00	\$ 333,750.00	
2.2 Boletos de avión	2	Estimado	\$ 88,864.28	\$ 177,728.55	
2.2 Hotel en México	4	Estimado	\$ 2,102.63	\$ 8,410.50	
2.2 Viáticos	8	Estimado	\$ 1,094.70	\$ 8,757.60	
3 SUPERVISIÓN DE PRODUCCIÓN AL MOMENTO DEL MONTAJE					
3.1 Viáticos durante montaje	5	días	\$ 18,912.50	\$ 94,562.50	
3.2 Estacionamiento durante montaje	4	noches hospedaje	\$ 3,070.50	\$ 12,282.00	
3.2 Estacionamiento durante montaje	5	Estimado	\$ 2,136.00	\$ 10,680.00	
3.3 Otros viáticos	5	Estimado	\$ 640.80	\$ 3,204.00	
3.4 Viaje del supervisor	1	Estimado	\$ 8,010.00	\$ 8,010.00	

CONSTRUCCIÓN SEGÚN DISEÑO **\$ 1,915,060.10**

1 CONSTRUCCIÓN DEL STAND	72	metros cuadrados			
1.1 PISOS					
1.1.1 Dos capas de laminado 19 mm B1	72	metros cuadrados	\$ 224.58	\$ 16,169.52	
1.1.2 Alfombra de velour	57	metros cuadrados	\$ 686.97	\$ 39,157.33	
1.1.3 Piso laminado de madera	15	metros cuadrados	\$ 1,875.96	\$ 28,139.35	
1.1.4 Perfil de aluminio	34	metros lineales	\$ 475.59	\$ 16,170.19	
1.1.5 Plataforma de asiento, 40 cms de altura, forma libre, cubierta de laminado de madera, paneles blancos	1	Unidad	\$ 126,825.00	\$ 126,825.00	
1.1.6 Plataforma de asiento, 80 cms de altura, forma libre, cubierta de laminado de madera, paneles blancos	1	Unidad	\$ 113,614.06	\$ 113,614.06	
1.2 MUROS					
1.2.1 Construcción Muro B1, segmentado, parcialmente redondeado, 3.25 m de altura	15	metros lineales	\$ 2,625.28	\$ 39,379.16	
1.2.2 Puerta con chapa, impreso en Blockout B1	1	Unidad	\$ 8,877.75	\$ 8,877.75	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1.2.3	Construcción Muro B1, segmentado, independiente, 2.10 m de altura, con montaje para monitor de 75" incluyendo instalación por parte del proveedor técnico	1.8	metros lineales	\$	22,346.57	\$	40,223.82
1.2.4	Riel de plantas de muro B1, 1.0m de altura (plantas por separado)	4.7	metros lineales	\$	3,043.80	\$	14,305.86
1.2.5	Muro de partición blanco B1, segmentado, redondeado, 1.35 m de altura	3	metros lineales	\$	10,653.30	\$	31,959.90
1.3 CUBIERTAS DE MURO							
1.3.1	Cobertura de muro de cabina: impresión digital en Blockout B1	50	metros cuadrados	\$	1,014.60	\$	50,730.00
1.3.2	Cobertura de muro de gabinete: impresión digital en Blockout B1	10	metros cuadrados	\$	1,014.60	\$	10,146.00
1.3.3	Cobertura de muro de partición: papel tapiz de lana, amarrado	9	metros cuadrados	\$	1,014.60	\$	9,131.40
1.3.4	Cobertura de riel de plantas: decorado de madera HPL	12	metros cuadrados	\$	1,395.08	\$	16,740.90
1.3.5	Otros paneles (puerta, zoclo, etc)	1	Unidad	\$	10,653.30	\$	10,653.30
1.3.6	Muro interior, 3.0 m de altura, negro molton	45	metros cuadrados	\$	735.59	\$	33,101.33
1.3.7	Techo, tela de aspersor negro (material de malla)	15	metros cuadrados	\$	684.86	\$	10,272.83
1.4 CIELO / ELEMENTOS SUSPENDIDOS							
1.4.1	Banner gráfico 0.50 * 0.80 * 1.00 mts, suspendido del entramado, elementos rectos, material opaco en ambos lados, impreso en ambos lados con perfil ribeteado arriba y abajo, puntos de suspensión proveídos por el proveedor técnico	80	Piezas	\$	2,027.09	\$	162,166.90
1.4.2	Caja de luz 2000 * 700 mm, suspendido del entramado, incluyendo gráficos en tela, de un lado, color blanco opaco al fondo	4	Piezas	\$	61,552.40	\$	246,209.60
1.5 MOBILIARIO Y EQUIPO RENTADO							
1.5.1	Banco alto About a Stool AAS 32 color blanco / roble	9	Piezas	\$	1,294.68	\$	11,652.10
1.5.2	Mesa alta blanca ORSO	5	Piezas	\$	1,638.18	\$	8,190.89
1.5.3	Taburete Kipu 57 color azul / verde	3	Piezas	\$	1,479.63	\$	4,438.88
1.5.4	Cojines 50 * 50 cms, colores a negociar	15	Piezas	\$	1,294.67	\$	19,420.02
1.5.5	Rack de almacenamiento	2	Piezas	\$	396.38	\$	792.77
1.5.6	Refrigerador con puerta de cristal	1	Piezas	\$	4,201.02	\$	4,201.02
1.5.7	Máquina cafetera (incluyendo 750 cápsulas, azúcar y leche)	1	Piezas	\$	17,174.33	\$	17,174.33
1.5.8	Muro de riel para plantas, de entre 30 y 40 cms, con pasto compacto y pedazos de madera	4.7	metros lineales	\$	3,302.75	\$	15,522.94
1.6 MUEBLES Y EQUIPAMIENTO A LA MEDIDA							



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

1.6.1	Mostrador de información rentado, color blanco, B aprox. 1500, puertas con chapa en la parte trasera	1	Piezas	\$	11,667.90	\$	11,667.90
	Mesa de presentación / negociación para los patrocinadores, de forma oval con cuerpo cuadrado (sólo 4 elementos de división o montajes de monitor)	8	Piezas	\$	5,859.32	\$	46,874.52
1.6.3	Superficie de mesa curvada, tableros para montaje de muro, aprox. 30 mm, decoración de madera similar a la plataforma de asiento (en el muro divisorio)	9	metros lineales	\$	15,726.30	\$	141,536.70
1.7 EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO							
1.7.1	Línea de distribución principal y secundarias para sockets, monitores, y cables de red CAT7, 2 sockets de energía eléctrica para limpieza	1	Unidad	\$	14,563.74	\$	14,563.74
1.8 GRÁFICOS ADICIONALES							
1.8.1	Impresión digital en material Fore de 3mm	8	metros cuadrados	\$	3,234.04	\$	25,872.30
1.8.2	Gráficos para el mostrador principal, impresión digital en placa portadora o corte de lámina	1.5	metros cuadrados	\$	3,234.04	\$	4,851.06
1.9 COSTOS DE TRANSPORTE Y EXTRAS							
1.9.1	Flete a Hannover	1	Unidad	\$	59,185.00	\$	59,185.00
1.9.2	Herramientas y maniobras	1	Unidad	\$	30,438.00	\$	30,438.00
1.9.3	Limpieza de escombro	1	Unidad	\$	27,812.50	\$	27,812.50
1.10 ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO / CAD							
1.10.1	Información de implementación para las máquinas / CAD con el proveedor, planeación interna de la producción	1	Unidad	\$	83,704.50	\$	83,704.50
1.11 MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN Y DESMANTELAMIENTO							
1.11.1	Equipo de construcción para instalación y desmantelamiento	1	Unidad	\$	363,186.75	\$	363,186.75

RENTA DE EQUIPO TÉCNICO (VIDEO, ILUMINACIÓN, SONIDO, MONITORES Y PCS, TRANSPORTE, MANO DE OBRA) SEGÚN DISEÑO

	72	metros cuadrados				\$ 517,966.65
1	Renta de entramado	1	Unidad	\$	68,886.00	\$ 68,886.00
2	Renta de equipo de iluminación incluyendo controles	1	Unidad	\$	105,732.00	\$ 105,732.00
3	Renta de equipo de sonido incluyendo controles	1	Unidad	\$	14,297.85	\$ 14,297.85
4	Monitor principal de 75"	1	Piezas	\$	28,836.00	\$ 28,836.00
5	Monitor secundario de 45" en mostrador	1	Piezas	\$	20,425.50	\$ 20,425.50
6	Notebook de alto rendimiento para pantalla principal	2	Piezas	\$	4,325.40	\$ 8,650.80
7	Switcher de video para pantalla principal	1	Piezas	\$	10,693.35	\$ 10,693.35
8	Monitores touch screen	8	Piezas	\$	4,325.40	\$ 34,603.20



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

9	Mini PC	8	Piezas	\$ 2,883.60	\$ 23,068.80
10	Adaptadores	20	Piezas	\$ 360.45	\$ 7,209.00
11	Notebook en mostrador	1	Piezas	\$ 4,325.40	\$ 4,325.40
12	Cableado de red a monitores y computadoras	1	Unidad	\$ 4,806.00	\$ 4,806.00
13	Hotspot de WiFi y cableado de red para 8 terminales de presentación	1	Unidad	\$ 24,030.00	\$ 24,030.00
14	Mano de obra especializada para instalación y desmantelamiento incluyendo servicio en el primer día de evento (1 técnico)	1	Unidad	\$ 143,178.75	\$ 143,178.75
15	Montacargas para entramado, equipo de luz y sonido	1	Unidad	\$ 8,410.50	\$ 8,410.50
16	Flete de equipo técnico	1	Unidad	\$ 10,813.50	\$ 10,813.50

GRAN TOTAL \$ 3,359,749.93



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

6. Certificado y Registro Público del Derecho de Autor No. **03-2019-022811332500-01** de fecha 28 de febrero de 2019 a favor del proveedor "**PLANWERKSTATT GMBH**".

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 14 fracción II, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTOR: WALTER ROLAND GUSTAV
TÍTULO: STATE OF AGUASCALIENTES AT HANNOVER MESSE 2019
RAMA: DIBUJO
TITULAR: PLANWERKSTATT GMBH (CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 33 DE LA L.F.D.A.)

Con fundamento en lo establecido por el artículo 3° de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado ampara única y exclusivamente la obra original dibujo.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara el aprovechamiento industrial o comercial de las ideas contenidas en esta obra.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción III y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículo 64, 103 fracción IV y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículo 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

Número de Registro: 03-2019-022811332500-01

México D.F., a 28 de febrero de 2019

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZ

SECRETARÍA DE CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DEL
DERECHO DE AUTOR
DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO
DEL DERECHO DE AUTOR

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



NBO

3



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

gob mx	
Instituto Nacional del Derecho de Autor Dirección del Registro Público del Derecho de Autor	
SEP-INDAUTOR	RPDA-01
REGISTRO PÚBLICO	
03-2019-022811332500-01	

Solicitud de Registro de Obra

Homoclave del formato RPDA-01	No. de trámite
Fecha de publicación del formato en el DOI 16 02 2016	Fecha de solicitud del trámite 28 02 2019

Instrucciones: deberá llenar a maquina o con letra de molde legible, sin tachaduras o enmendaduras.

Datos del autor Coautor Seudónimo

Datos generales	
CURP (opcional):	
RFC: 69106345286	
Nombre(s): Roland Gustav	
Primer apellido: Walter	
Segundo apellido:	
Sexo: Masculino	
Fecha de nacimiento: 06 09 1963 DD MM AAAA	
Lugar de nacimiento: Amorbach	
Nacionalidad (opcional): Alemana	
Porcentaje (%) y tipo de participación: 100 %	
Creación y desarrollo	
Teléfono (opcional): +49 2821 76320	
Extensión (opcional):	
Teléfono móvil (opcional): +491754357861	
Correo electrónico (opcional): r.waller@p-www.de	

Domicilio particular	
Código postal: 47551	
Calle: An den Kastanien	
Número exterior: 27 a	Número interior:
Colonia:	
Municipio o Delegación: Bedburg-Hau	
Estado: Renania del Norte-Westfalia	
País: Alemania	

TRÁMITE EXPRES

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)."

MÉXICO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	COMER de México Agencias	Contacto: Puebla #143, Col. Roma Norte, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06700 Tel. (55)3601-8210 y 16, 01800 2283 400
------------------------------------	-----------------------------	---

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, and initials 'RWO' and 'NBO' on the right.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

gob mx
Instituto Nacional del Derecho de Autor Dirección del Registro Público del Derecho de Autor
RPDA-01

¿El titular es el mismo autor? Sí No Omite los datos del titular de la obra

Titular de la obra

Datos generales	
CURP (opcional):	
RFC: DE814956231.	
Nombre(s): Planwerkstatt GmbH	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Sexo:	
Fecha de nacimiento: DD MM AAAA	
Lugar de nacimiento: Bedburg-Hau	
Nacionalidad (opcional): Alemana	
Porcentaje (%) y tipo de participación: %	
Teléfono (opcional): +492821 76320	
Extensión (opcional):	
Teléfono móvil (opcional): +491754357861	
Correo electrónico (opcional): r.walter@p-www.de	

Domicilio	
Código postal: 47551	
Calle: An den Kastanien	
Número exterior: 27 a	Número interior:
Colonia:	
Municipio o Delegación: Bedburg-Hau	
Estado o Distrito Federal: Renania del Norte-Westfalia	
País: Alemania	

INDAUTOR-00-001

RW

[Handwritten signature]
Página 34 de 118

[Large handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten number 3]



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

gob mx
Instituto Nacional del Derecho de Autor Dirección del Registro Público del Derecho de Autor
RPDA-01

Representante legal

Datos generales	Domicilio
CURP (opcional) :	Código postal: 47551
RFC: 69106345286	Calle: An den Kastanien
Nombre(s): Roland Gustav	Número exterior: 27 a Número interior:
Primer apellido: Walter	Colonia:
Segundo apellido:	Municipio o Delegación: Bedburg-Hau
Teléfono (opcional) : +492821 76320	Estado: Renania del Norte-Westfalia
Extensión (opcional) :	País: Alemania
Teléfono móvil (opcional) : +491754357861	
Correo electrónico (opcional) : r.walter@p-www.de	
¿A quién representa? Planwerkstatt GmbH	

Persona para recibir notificaciones (gestor)

Datos generales	Nombre(s):
CURP (opcional) :	Primer apellido:
RFC (opcional) :	Segundo apellido:

Datos de la obra
Título: State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019
Síntesis: Diseño del stand a montar en la feria de Hannover Messe 2019, para el Estado de Aguascalientes.
INDAUTOR-00-001

Handwritten signatures and initials in blue ink:

- Large signature on the left side.
- Signature in the center, overlapping the page number.
- Signature on the right side.
- Initials "MB0" on the right side.
- Other smaller initials and marks scattered at the bottom.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

gob mx

Instituto Nacional del Derecho de Autor
Dirección del Registro Público del Derecho de Autor

SEP-INDAUTOR
REGISTRO PÚBLICO
03-2019-022811332500-01

RPDA-01

Rama
(Señale sólo una opción, salvo en el caso de compilaciones)

Literaria	Pictórica	Historieta	Programa de televisión
Musical con letra	<input checked="" type="radio"/> Dibujo	Arquitectónica	Programa de cómputo
Musical sin letra	Escultórica	Cinematográfica	Fotográfica
Dramática	De carácter plástico	Audiovisual	Arte aplicado
Danza	Caricatura	Programa de radio	Base de datos

¿Se ha dado a conocer? Sí No Fecha: DD / MM / AAAA Es primigenia Es derivada

Tipo: En caso de ser derivada señale de que tipo y los datos de la obra primigenia
(Señale sólo una opción)

Ampliación	Arreglo	Adaptación	Compilación	Colección
Traducción	Compendio	Paráfrasis	Transformación	

Título:

Autor:

En caso de ser más de una obra primigenia solicitar la forma RPDA-01-A2

Señale los documentos que se acompañan:

- Documento que acredite la existencia de la persona moral.
Especifique: Acta constitutiva Número: HRB 8064 Fecha: 25 / 01 / 2019
DD MM AAAA
- Documento que acredite la personalidad del representante legal.
Especifique Número: Fecha: DD / MM / AAAA
- Identificación oficial del mandante, mandatario y testigos (solo en caso que se presente carta poder).
- Comprobante de pago de derechos.
- Traducción al español de los documentos que se acompañan en idioma distinto.
- Dos ejemplares de la obra (originales).
- Documento mediante el cual se acredite la titularidad de los derechos patrimoniales sobre la obra (original).
Especifique Cesión de derechos Fecha: 27 / 02 / 2019
DD MM AAAA
- Sobres cerrados con los datos de identificación del autor en caso de ser una obra escrita bajo seudónimo.

Bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto.

Roland Gustav Walter
Nombre y firma del solicitante o representante legal

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, hecha la inscripción, el interviniente contará con un término de 30 días para reclamar la entrega del certificado correspondiente, agotado este término deberá solicitar su entrega extemporánea.
Teléfonos para información y asesoría (TelSEP): 35017599 en el D.F. y área metropolitana, y en el interior de la República sin costo para el usuario 01 800 288 66 88.
Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, envíe correo al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos 20 00 30 00 en el Distrito Federal y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 288 24 68, e desde Estados Unidos y Canadá al 1 800 475 23 93.

INDAUTOR-00-001

MÉXICO
GOBIERNO DE LA ENTIDAD



CO-3-MER
IN NUEVA ECONOMÍA

Contacto:
Puebla #143, Col. Roma Norte, Deleg.
Cuauhtémoc,
Distrito Federal, C.P. 06700, Tel.
(55)3601 8210 y 16, 01800 2283 400

Página 4 de 4



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

SEP-INDAUTOR
REGISTRO PÚBLICO
03-2019-022811332500-01

Título obra: State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019

Design for Stand

Status as per 27th of February 2019

Nombre Autor: Roland Gustav Walter

© PLANWERKSTATT

No. REGISTRO: 03-2019-022811332500-01
TÍTULO : STATE OF AGUASCALIENTES AT HANNOVER
MESSE 2019

TIPO TRAMITE : REGISTRO DE OBRAS
PRESENTACION: ENGARGELADO



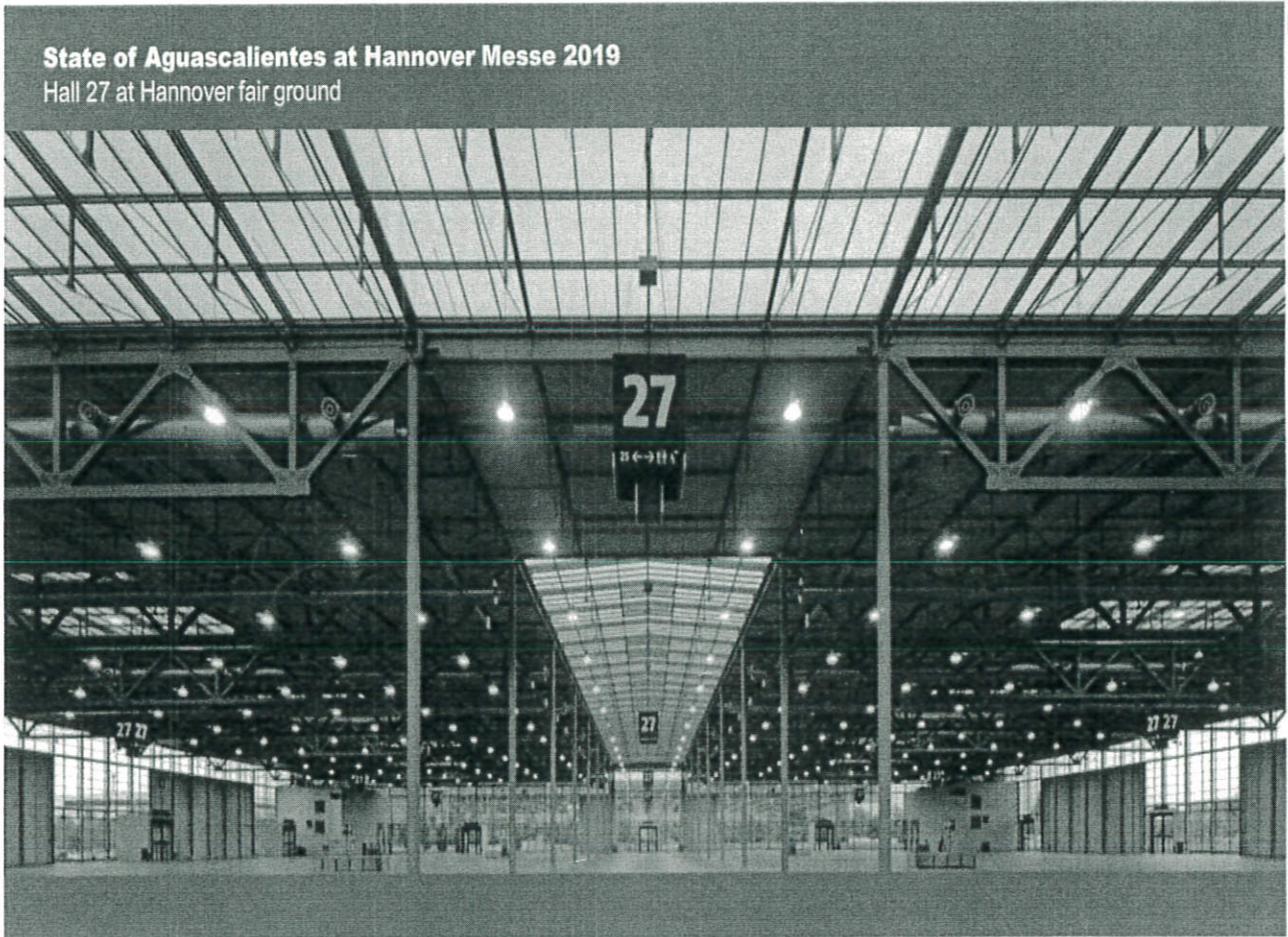
MBO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Handwritten mark

Handwritten marks: '27' and a checkmark-like symbol.

Handwritten mark: '3' with 'MBO' written vertically next to it.

Handwritten signature or mark.

Página 38 de 118
Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.

Handwritten mark.

Handwritten signature or mark.

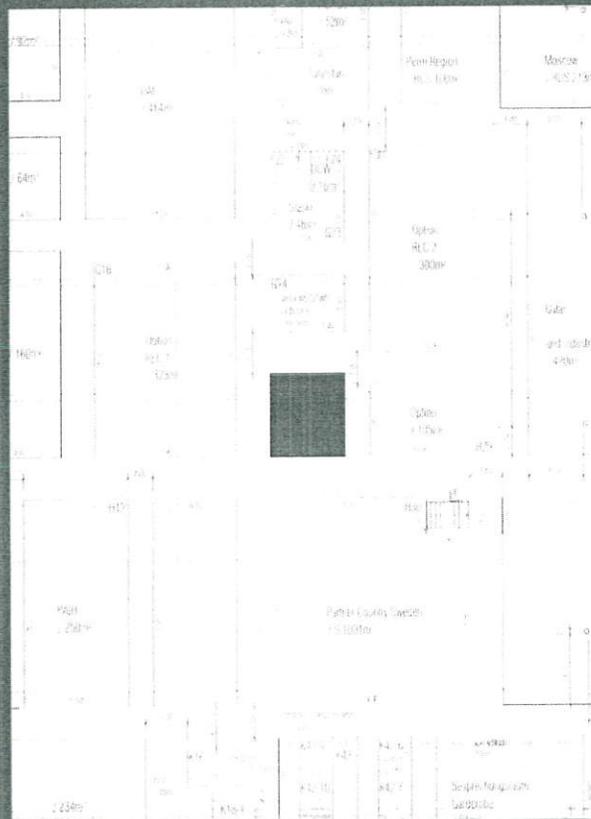


**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019
Hall 27 at Hannover fair ground



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '3' and a signature that appears to be 'MB' or similar.]

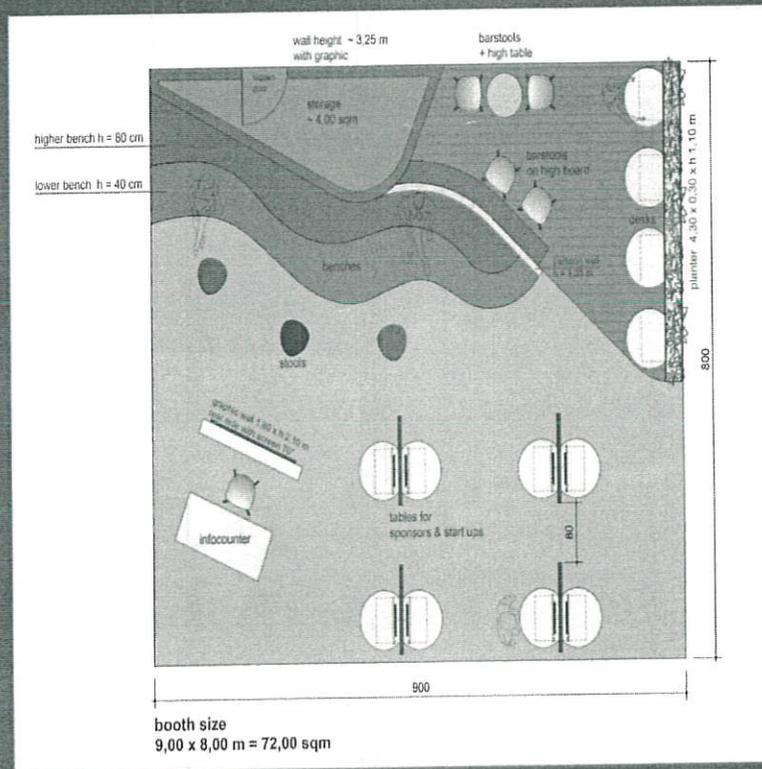


**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019
Floorplan Version 1





**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019
Visuals (Graphic design only for example) Version 1



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019

Visuals (Graphic design only for example) Version 1



RD

?

↓

NBO

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019
Visuals (Graphic design only for example) Version 1



BC

7

4

180

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

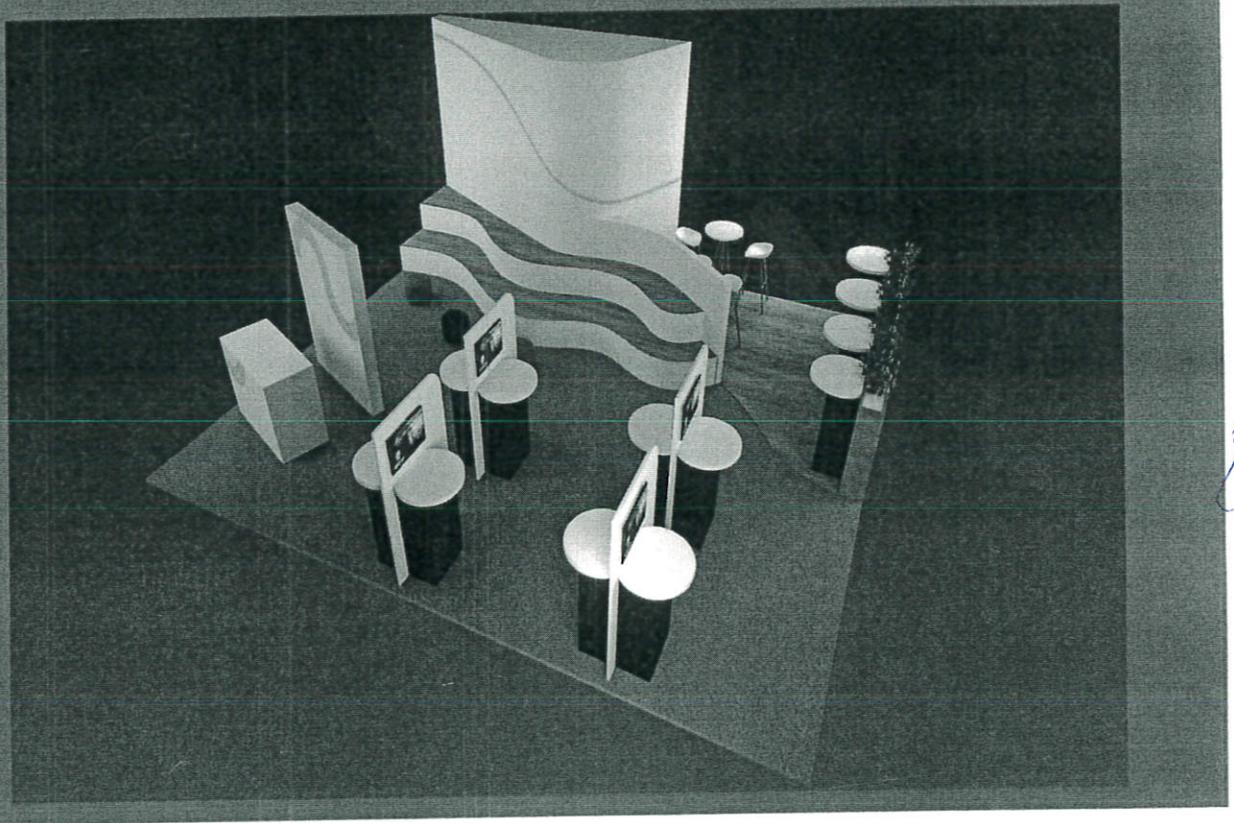


GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019
Visuals (Graphic design only for example) Version 1



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and various initials on the right.]



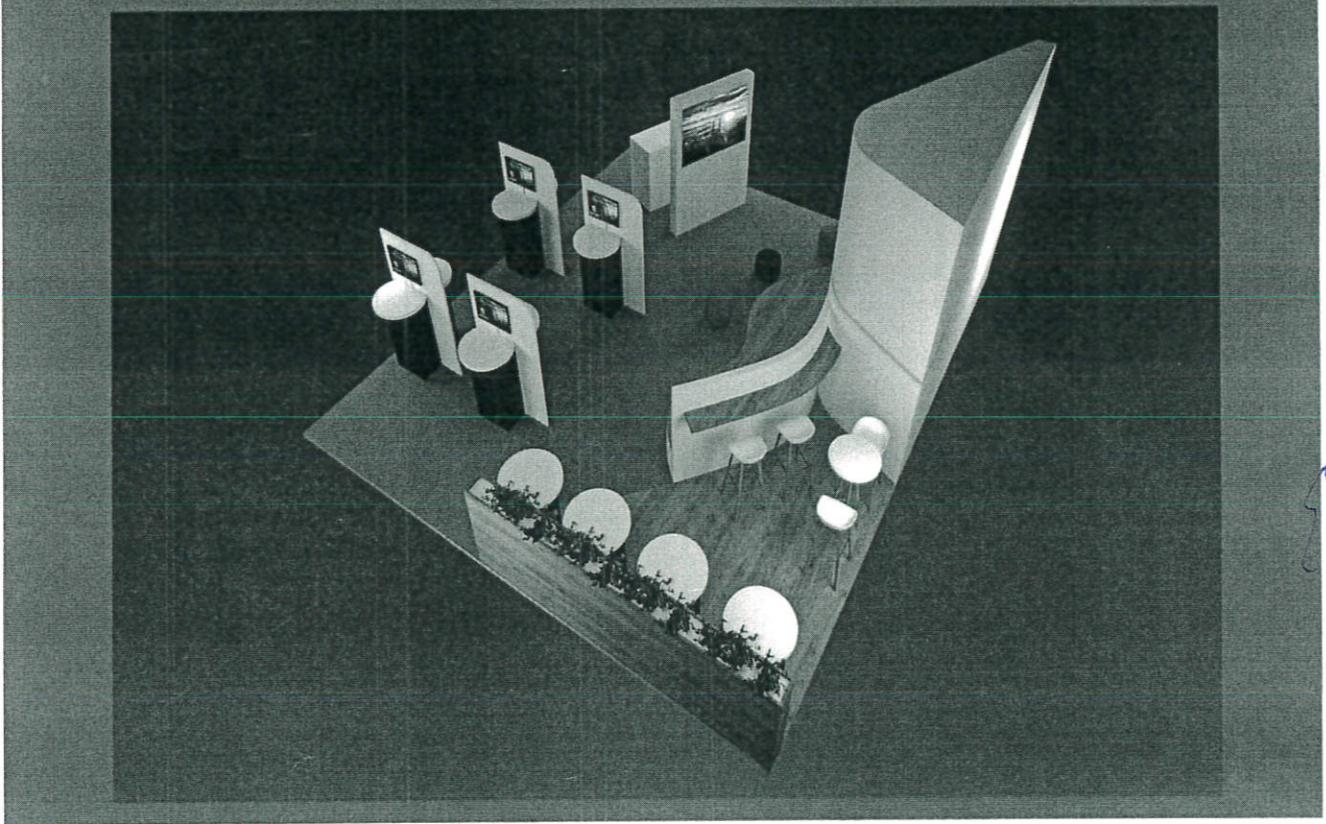
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019

Visuals (Graphic design only for example) Version 1



Handwritten mark

Handwritten blue scribbles

Handwritten 'MBO'

Handwritten number '3'

Handwritten blue scribble

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

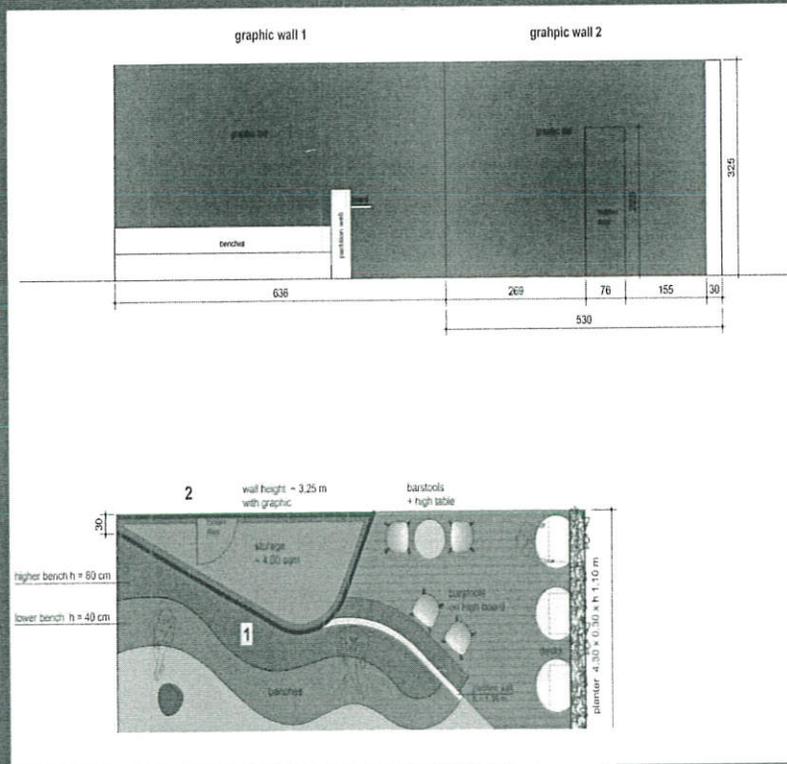


**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019
Drawings Version 1



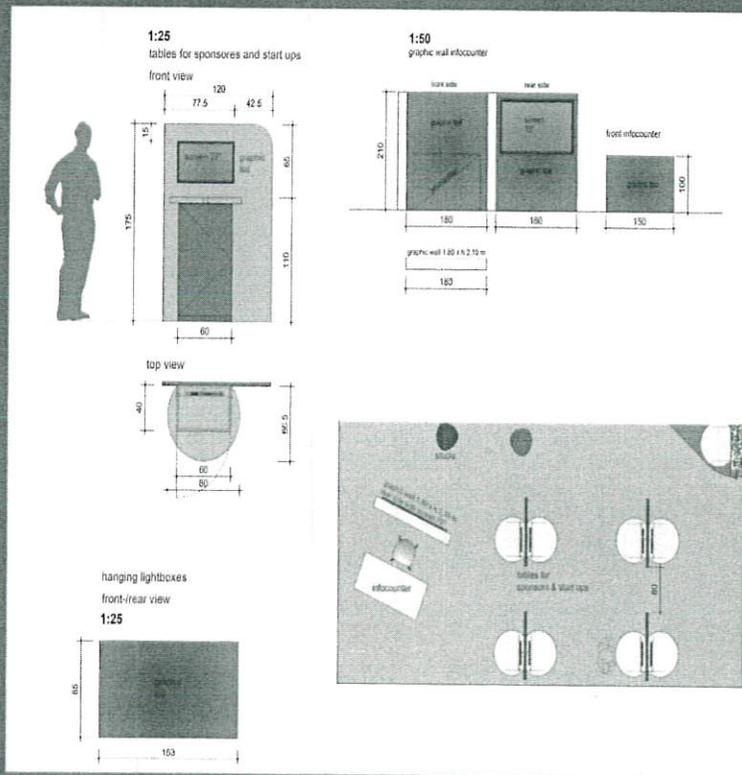


GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019 Drawings Version 1



Bi

Handwritten blue scribbles and arrows on the right side of the drawing area.

Handwritten blue scribble.

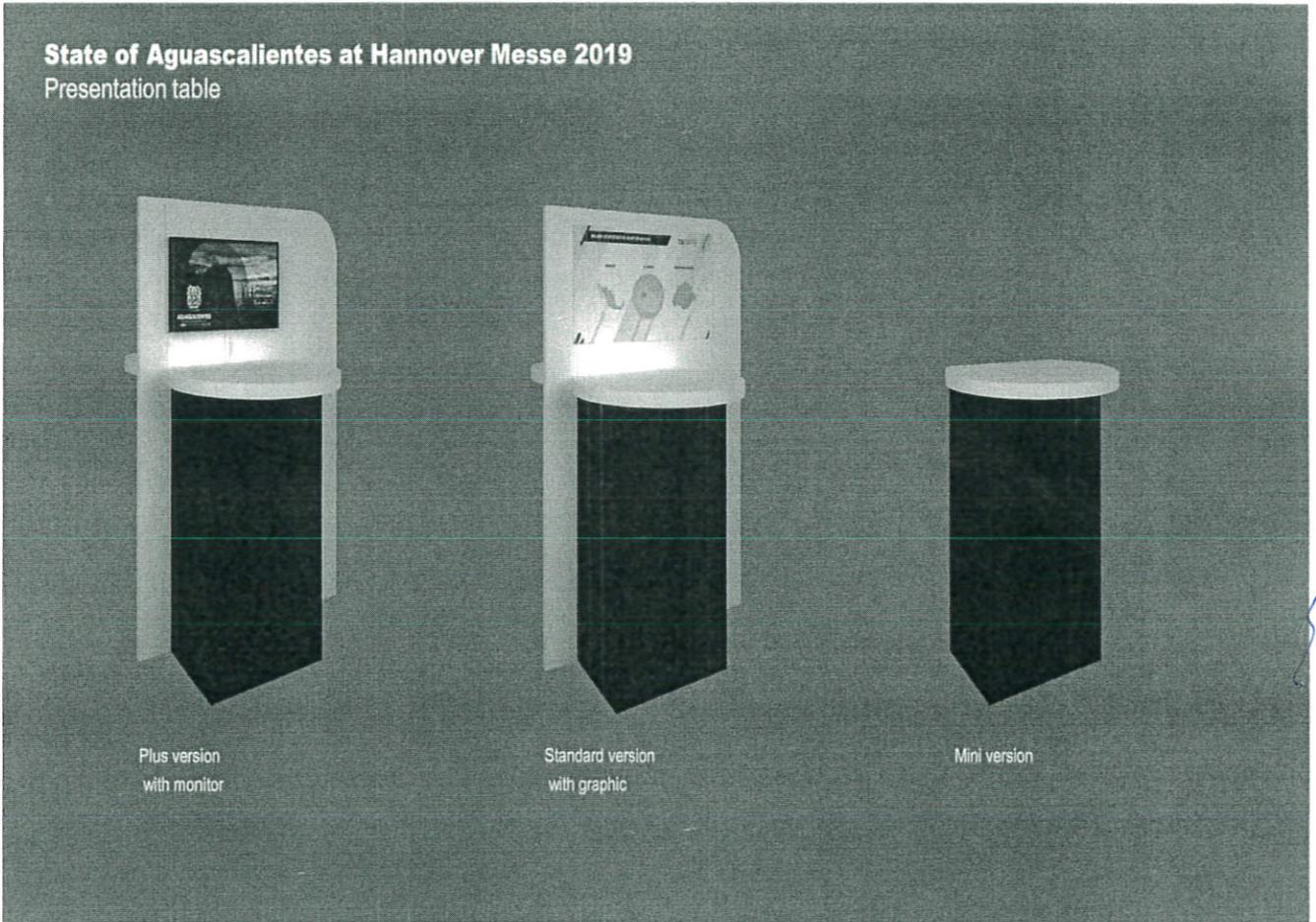
Handwritten blue scribbles and arrows at the bottom right.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



al

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.

Handwritten blue ink mark on the bottom left side of the page.

Página 48 de 118

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom right of the page.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

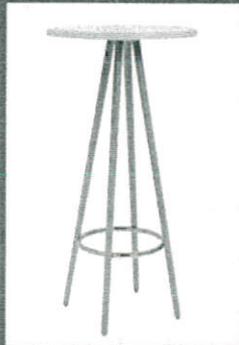
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

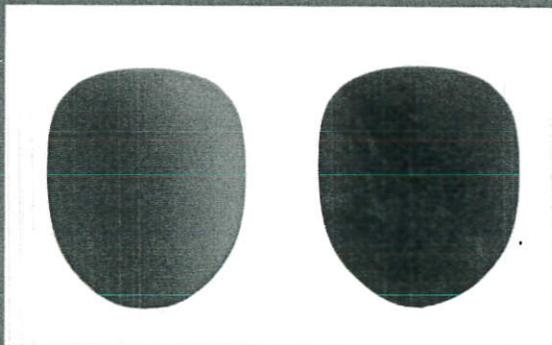
State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019
Furniture Samples



4x Bar stools „About a Stool“
white/oak at
B2B meeting



1x High table
white/oak at
B2B meeting



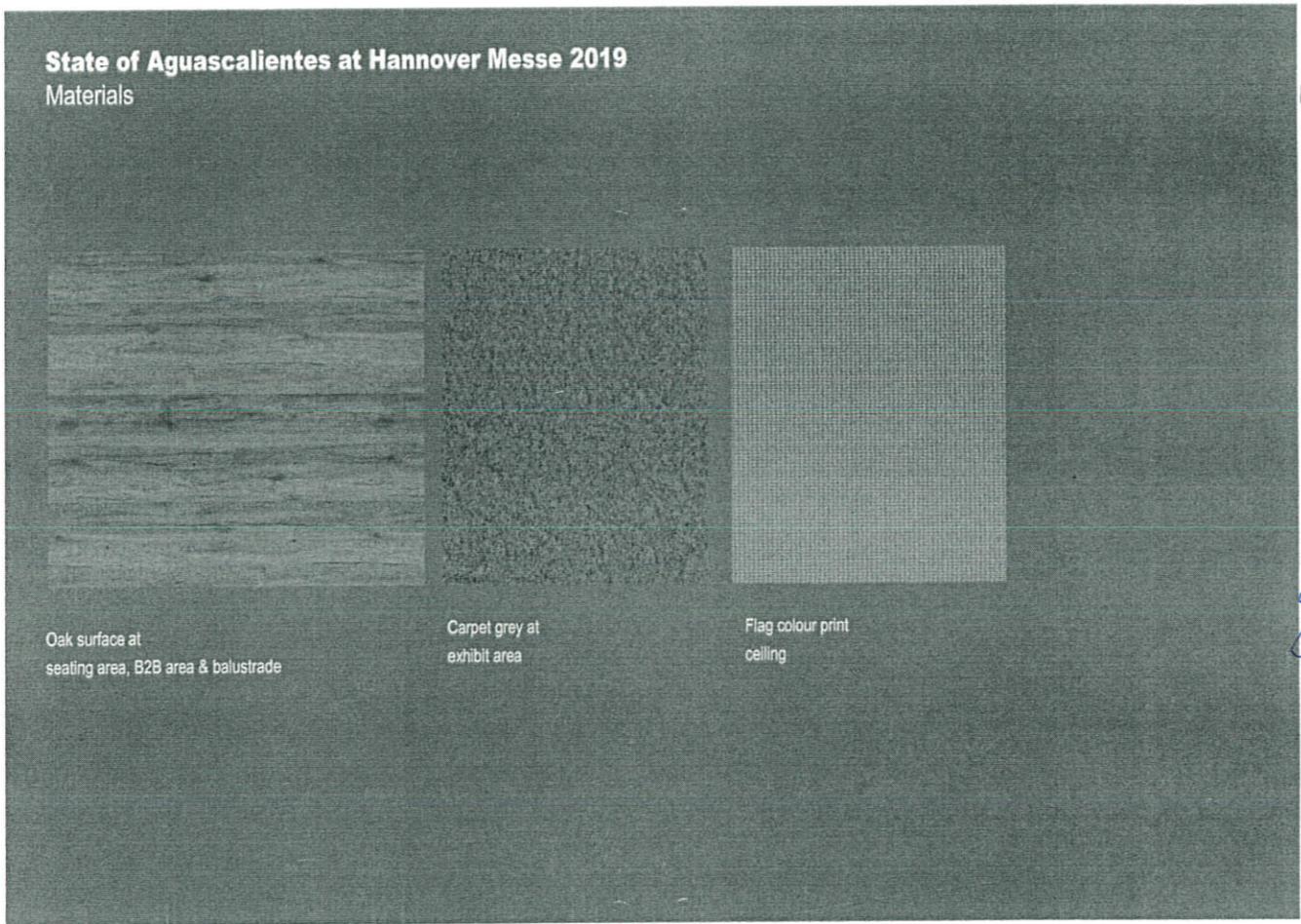
3x Soft Seat „Kipu“ green, turquoise
at lounge area

Furniture availability can be confirmed after final decision of client only.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

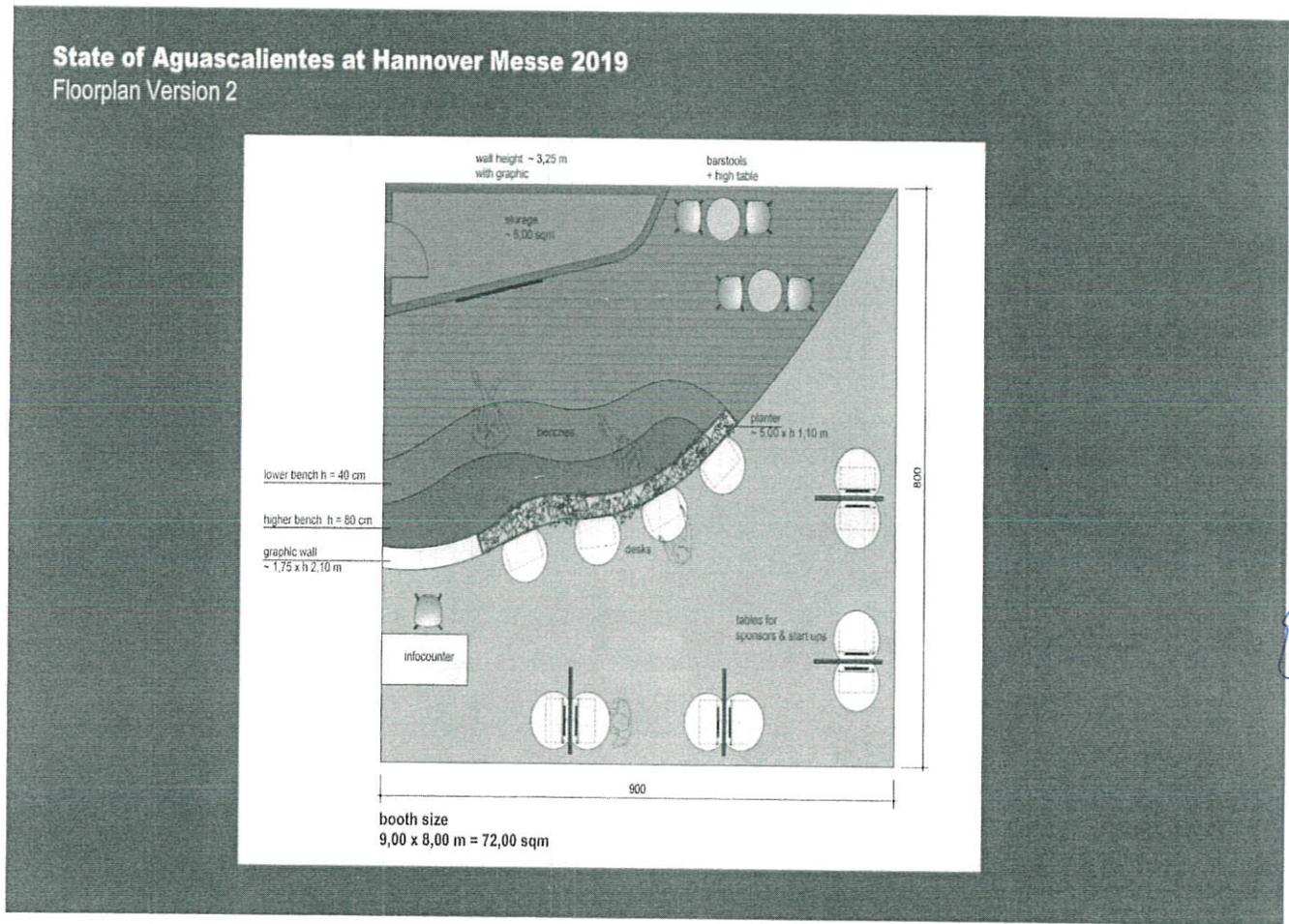
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
1380



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



[Handwritten signature]

Página 31 de 118
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

180



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019
Visuals (Graphic design only for example) Version 2



RW

EF

2

1001

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



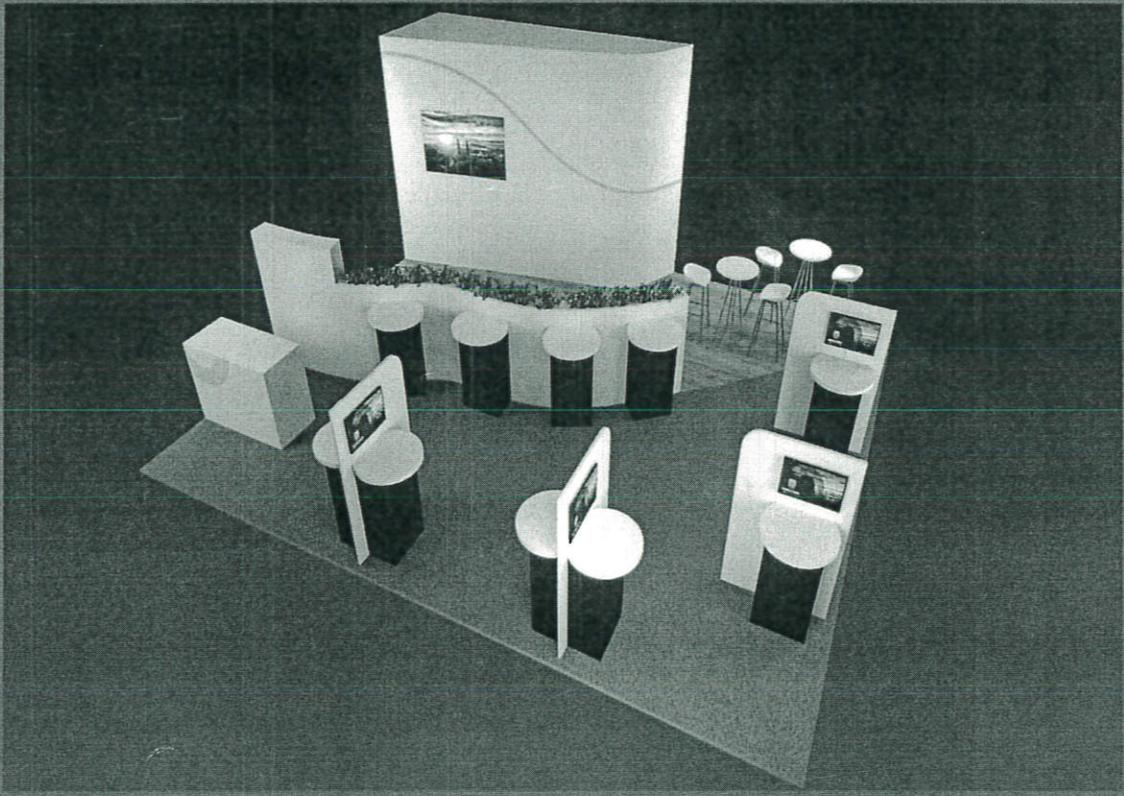
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019

Visuals (Graphic design only for example) Version 2



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



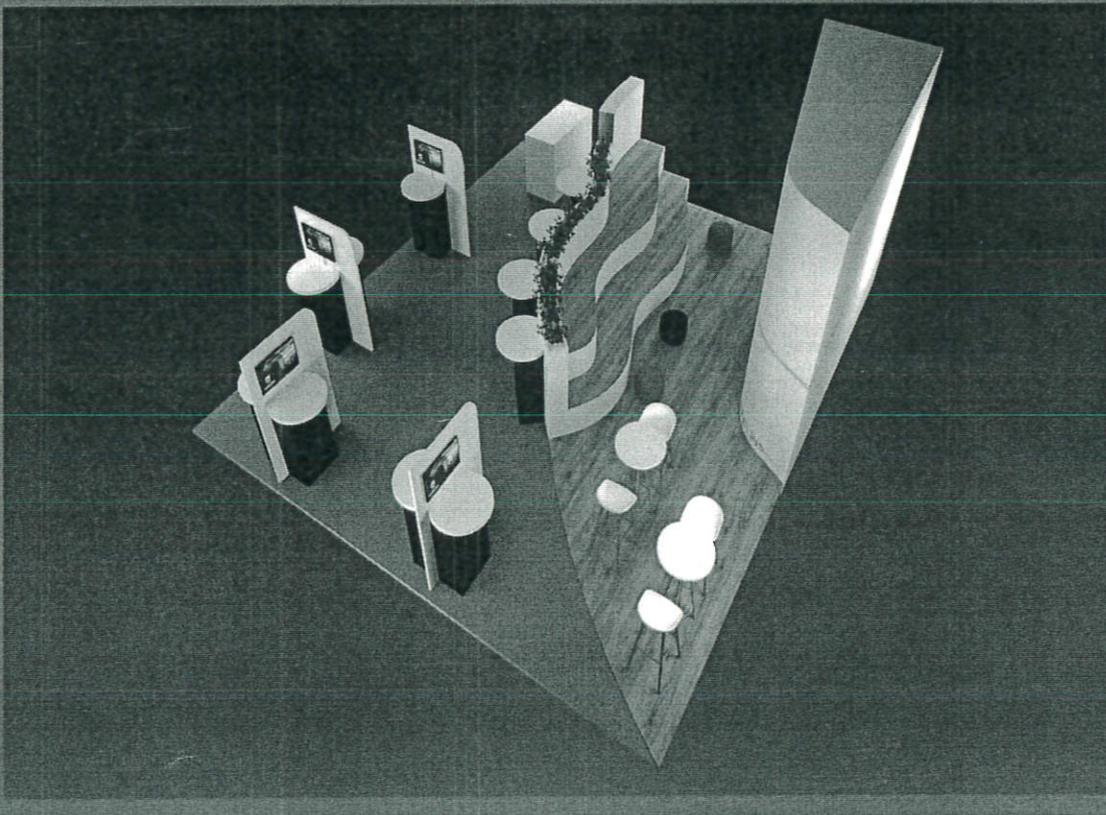
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019

Visuals (Graphic design only for example) Version 2



[Handwritten blue mark]

[Handwritten blue signature]

[Handwritten blue mark]

[Handwritten blue mark]

[Handwritten blue mark]

[Handwritten blue signature]
MBO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

State of Aguascalientes at Hannover Messe 2019
Timing

30 working days to go!

Activity	Who	Deadline
Ordering power supply and hanging points latest	Planwerkstatt	25.02.19
Adaption feedback	Planwerkstatt	25.02.19
Journey to Mexico Aguascalientes by PW	Planwerkstatt	26.-28.02.19
Confirmation of space and size	Aguascalientes	27.02.19
Confirmation booth design	Aguascalientes	27.02.19
Adjustment of total budget to PW	Planwerkstatt	27.02.19
Confirmation budget	Aguascalientes	28.02.19
Start of production / material ordering	boothbuilder	04.03.19
All graphics printing data to be send to PW	Aguascalientes	11.03.19
All video and computer content test versions to PW	Aguascalientes	20.03.19
Start of setup trussing and lighting	boothbuilder	26.03.19
Walls and flooring	boothbuilder	27.03.19
Graphics at ceiling	boothbuilder	29.03.19
Setup tables, computer terminals, plant cases	boothbuilder	30.03.19
Setup technical equipment	boothbuilder	31.03.19
handover of booth to client	all parties	31.03.19
Booth	Aguascalientes	01.-05.04.19
Dismantling	boothbuilder	05.-07.04.19

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a circular mark, and several initials on the right.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

We are looking forward to your feedback and confirmation.

Thank you!
¡Gracias!

© PLANWERKSTATT



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción, la Contratación del diseño, planificación y supervisión de la ejecución del stand promocional del Estado de Aguascalientes en la feria de Hannover Alemania en su edición 2019, a celebrarse del 01 al 05 de abril de 2019, y

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5° fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Sesión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

2. Procedencia. El presente asunto se fija para determinar la forma en que habrá de llevarse a cabo la Contratación del diseño, planificación y supervisión de la ejecución del stand promocional del Estado de Aguascalientes en la feria de Hannover Alemania en su edición 2019, a celebrarse del 01 al 05 de abril de 2019, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes en sus artículos 3°, 4°, 18 fracción V, 19, 27 fracciones I, II, XI, XIII y XXIV, y 36 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XII, XVII, XVIII, XXII, XXV, XXVI y XXVII establece lo siguiente:

Artículo 3°.- Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Artículo 4º.- La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados al Gobernador del Estado o a la Dependencia que éste determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso.

Artículo 18.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

V.- Secretaría de Desarrollo Económico.- SEDEC;

Artículo 19.- Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competen, se auxiliará con Subsecretarios, Coordinadores Generales, Directores Generales, Coordinadores de Área, Jefes de Departamento, Oficina, Sección y Mesa, y demás prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría, en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos.

Artículo 27.- Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I.- Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo del Gobernador del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado;

...

XI.- Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estatales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización del Gobernador del Estado;



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

...

XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXIV.- Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.

Artículo 36.- A la Secretaría de Desarrollo Económico corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las políticas y programas para la promoción, consolidación y desarrollo de las actividades industriales, mineras, comerciales, de abasto y de las exportaciones en el Estado;

II. Promover el crecimiento económico de las regiones de la Entidad, procurando el desarrollo equilibrado, sustentable y sostenido, considerando las ventajas competitivas respectivas;

III. Fomentar la creación de fuentes de empleo, y atender y apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa; incrementar su competitividad, e impulsar el establecimiento y desarrollo de la industria en el Estado, así como la creación de parques industriales y centros comerciales;

IV. Evaluar los programas de desarrollo económico y social del estado y vigilar su integralidad, a efecto que beneficie en forma equitativa a las diferentes regiones y sectores de la población, revisando periódicamente los resultados obtenidos.

V. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción económica para el desarrollo de la Entidad;

...

VII. Fomentar y participar con otras Entidades Federativas, en el desarrollo de proyectos regionales, económicos e industriales;

VIII. Fomentar la creación de condiciones económicas y de infraestructura necesarias para el desarrollo económico del Estado;

...

XII. Promover ejecutar y administrar las unidades industriales del Estado;

...

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

XVII. Organizar y fomentar la producción artesanal del Estado, vigilando que su comercialización se haga en términos favorables para los artesanos;

XVIII. Procurar la organización de industriales, comerciantes y exportadores en la Entidad;

...

XXII. Promover y ejecutar programas y acciones en materia de producción, industrialización y comercialización, que contribuyan al desarrollo de las actividades productivas y de bienestar social, por sí y en coordinación con las Entidades de los sectores público, social y privado;

...

XXV. Coadyuvar en el desarrollo de proyectos y programas que permitan consolidar en el Estado una nueva cultura laboral, que impulse la productividad y la competitividad, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, y el fomento y promoción del empleo;

XXVI. Promover el establecimiento en la Entidad, de industrias prioritarias y empresas ambientalmente favorables al ecosistema estatal; y

XXVII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo."

LEY PARA EL FOMENTO A LA ECONOMÍA, LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

ARTICULO 2º.- La aplicación de esta Ley corresponde al titular del Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como a las demás autoridades estatales y municipales, de conformidad con sus atribuciones y dentro del ámbito de sus respectivas competencias."

ARTICULO 3º.- Para los efectos de lo establecido en esta Ley, se entenderá por:

I.- Secretaría: La Secretaría de Desarrollo Económico;
..."

ARTICULO 4º.- Serán objetivos de la presente Ley los siguientes:

I.- Promover la generación de nuevas fuentes de empleo y consolidar las existentes;

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

II.- Coadyuvar y fortalecer los sectores económicos estratégicos, para que sean altamente competitivos a través de esquemas de agrupamientos empresariales, cadenas productivas y establecer programas de desarrollo de proveedores locales;

...

IV.- Procurar el apoyo frontal a las micro, pequeñas y medianas empresas locales;

V.- Procurar el impulso al desarrollo integral armónico y equilibrado de las regiones que conforman el Estado;

VI.- Impulsar la participación efectiva de los sectores empresarial y social en la definición del rumbo económico del Estado;

VII.- Establecer y coordinar una efectiva vinculación entre los sectores educativo y productivo, para obtener una mano de obra adecuada a la demanda de las empresas;

VIII.- Impulsar la comercialización de los productos y servicios estatales en los mercados regional, nacional e internacional;

IX.- Fomentar una cultura emprendedora entre las clases sociales más desprotegidas en el Estado a través de programas de promoción económica de contenido social;

X.- Trabajar conjuntamente con las autoridades municipales y federales relacionadas con el desarrollo económico del Estado;

...

XIII.- Propiciar las condiciones adecuadas para atraer al Estado inversiones nacionales y extranjeras, a través de una política competitiva de incentivos para la inversión;

...

XV.- Impulsar el establecimiento, desarrollo y vigilancia de Unidades Industriales de acuerdo a los lineamientos establecidos en la presente Ley y los reglamentos que al efecto se expidan; y

XVI.- Promover la creación de condiciones económicas favorables para el desarrollo de las actividades empresariales en la Entidad."

ARTICULO 5º.- La Secretaría será la responsable del cumplimiento de los objetivos a que se refiere el artículo anterior, a cuyo efecto gozará de las atribuciones necesarias para su cumplimiento, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes."

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DICTA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 5º.- *La Secretaría planeará sus actividades y conducirá las mismas en forma programada con base en las políticas, prioridades y lineamientos establecidos para el logro de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.*

La Secretaría deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los Principios Rectores establecidos en la Ley.

ARTÍCULO 6º.- *El Secretario tendrá todas aquellas facultades que requiere para cumplir con sus atribuciones, y que expresamente le otorga la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, los acuerdos y decretos del Ejecutivo, el presente Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.*

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades surtirá efectos sin perjuicio del ejercicio directo por el titular de la facultad respectiva cuando éste lo considere conveniente.

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

ARTÍCULO 7º.- *Corresponde al Secretario de Desarrollo Económico ejercer las facultades conferidas en la Ley Orgánica, este Reglamento, demás disposiciones aplicables, así como las siguientes:*

I.- Planear, elaborar e implementar todos aquellos programas, encaminados al incremento de las actividades industriales, mineras, de abasto y de exportaciones, para la creación de fuentes de empleo, el incremento de competitividad y desarrollo integral de las empresas, para la promoción de parques industriales y centros comerciales en el Estado, para el fomento de la inversión nacional y extranjera, así como de los negocios internacionales y para el establecimiento y desarrollo de la industria en general;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes el dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las políticas y programas para la promoción, consolidación y desarrollo de las actividades industriales, mineras, comerciales, de abasto y de las exportaciones en el Estado, promoviendo el crecimiento económico de las regiones de la Entidad, procurando el desarrollo equilibrado, sustentable y sostenido, considerando las ventajas competitivas respectivas, para fomentar la creación de fuentes de empleo, y atender y apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa con el fin de incrementar su competitividad, e impulsar el establecimiento y desarrollo de la industria en el Estado, fomentar la creación de condiciones económicas y de infraestructura necesarias para el desarrollo económico del Estado mediante la organización de industriales, comerciantes y exportadores en la Entidad, promoviendo y ejecutando programas y acciones en materia de producción, industrialización y comercialización, que contribuyan al desarrollo de las actividades productivas y de bienestar social, coadyuvando así en el desarrollo de proyectos y programas que permitan consolidar en el Estado una nueva cultura laboral, que impulse la productividad y la competitividad, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, y el fomento y promoción del empleo, promoviendo de esta manera el establecimiento en la Entidad, de industrias prioritarias y empresas ambientalmente favorables al ecosistema estatal.

Por lo que se determina que la solicitud de Contratación del diseño, planificación y supervisión de la ejecución del stand promocional del Estado de Aguascalientes en la feria de Hannover Alemania en su edición 2019, a celebrarse del 01 al 05 de abril de 2019, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, plasmada en la requisición de compra número **RS/0000165/2019** del sistema SIIF **se encuentra debidamente fundada.**

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y PREVIO ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO efectuado como Ente Requirente, la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, requiere de la Contratación del diseño, planificación y supervisión de la ejecución del stand promocional del Estado de Aguascalientes en la feria de Hannover Alemania en su edición 2019, a celebrarse del 01 al 05 de abril de 2019, por un monto de **\$3'359,749.93 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.)** No se causa I.V.A.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, la contratación de los servicios corresponde al supuesto previsto para el procedimiento de Licitación Pública.

NBB



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

IV. Que conforme al Oficio número **SEDEC/044/2019** de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el L.D. y C.P. Luis Ricardo Martínez Castañeda, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, solicitan que la contratación se efectúe a través de Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo siguiente:

“ ... ”

Con fundamento en lo establecido por los artículos 18 fracción V, y 33 de la Ley Orgánica de la Administración pública del Estado de Aguascalientes, por este medio y respecto de la solicitud emitida por esta dependencia, a través de la requisición No. RS/0000165/2019 del SIF, por un monto de \$3,359,749.93 MXN (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 93/100 m.n.) neto, requerimos la contratación del Diseño y planificación/supervisión de la ejecución del stand promocional del estado de Aguascalientes en la Feria de Hannover, Alemania, en su edición 2019, a celebrarse del 01 al 05 de abril de 2019; por lo que de la manera más atenta le solicito que dicho servicio se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción con el PLANWERKSTATT GMBH que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el cual a la letra establece:

“Artículo 63: Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el Art 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I.-Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento a Licitación Pública y seguir el de Adjudicación Directa por Excepción establecido por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, siendo PLANWERKSTATT GMBH el proveedor con los derechos exclusivos del diseño que esta secretaría requiere para la participación de la entidad en dicho evento, ya que cuenta con el número 03-2019-022811332500-01 de registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).

Cabe Mencionar que esta Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación señalada.

... (Se reproduce)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Se considera que se actualiza el supuesto previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que la empresa **"PLANWERKSTATT GMBH"** tiene los derechos exclusivos del diseño registrado como la obra **"STATE OF AGUASCALIENTES AT HANNOVER MESSE 2019"**, con número de registro **03-2019-022811332500-01** en INDAUTOR.

En ese sentido, es importante comentar que es de alta prioridad contratar los servicios antes mencionados bajo la obra registrada, ya que cumple con todos los requerimientos de promoción y fomento a la inversión que requiere la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para mostrar las ventajas competitivas con las que Aguascalientes cuenta para el éxito y desarrollo de inversiones tanto nacionales como extranjeras.

Una vez revisada y evaluada la propuesta, el proveedor que se sugiere y quien cuenta con el diseño debidamente reconocido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) es **"PLANWERKSTATT GMBH"**, para el diseño y planificación/supervisión de la ejecución del stand promocional del estado de Aguascalientes en la Feria de Hannover, Alemania, en su edición 2019, a celebrarse del 01 al 5 de abril de 2019.

V. Que conforme a la cotización del proveedor **"PLANWERKSTATT GMBH"**, relacionada en los Antecedentes del presente punto del orden del día aprobado, se determina que reúne las características técnicas y económicas requeridas por el Ente Requirente.

VI. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los puntos considerativos que anteceden, al no ser el procedimiento de Licitación Pública el idóneo para llevar a cabo la presente contratación, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios para proceder a su Adjudicación Directa, se constata con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No. **RS/0000165/2019** que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Economía	<p>Es de vital importancia que la capacitación, asesoría y consultoría para el emprendimiento en Aguascalientes, la imparta la empresa "PLANWERKSTATT GMBH", por dos razones:</p> <p>1°.- Es quien cuenta con la certificación necesaria con el número 03-2019-022811332500-01 de registro en INDAUTOR, por el diseño del Stand para la feria de Hannover Messe 2019. Por esto es el único que cuenta con los derechos de autor para explotar este diseño creado para las necesidades de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.</p> <p>2°.- Es la empresa que de conformidad con las Reglas de Operación de "Hannover Fairs", cumple con los conocimientos, los requisitos necesarios y además cuenta con previa experiencia en la construcción de Stands para la Feria de Hannover Messe.</p> <p>El permitir que esta empresa haga todo el proceso de diseño, construcción, montaje, desmontaje y servicios adicionales, conlleva ahorro de tiempo y costo, ya que "PLANWERKSTATT GMBH", es la única empresa con las capacidades de explotar el diseño realizado específicamente para las necesidades de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, además de que cuenta con la experiencia, la capacidad y los requisitos necesarios para poder construir un stand en la feria de Hannover Messe, por lo que dicha empresa no requiere subcontratar otros servicios con empresas otras empresas, situación que permite ahorrar el costo.</p>
Eficiencia	<p>Se propone realizar la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el ente requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número RS/0000165/2019 la cual fue remitida a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, para que una vez autorizada se realice el trámite correspondiente, evitando así pérdida de tiempo y recursos al Estado.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and several initials on the right side of the page.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Eficacia	<p>Esta solicitud se efectúa en ejercicio de las atribuciones y facultades legalmente conferidas al ente requirente, y como se ha comentado líneas arriba “PLANWERKSTATT GMBH”, cuenta con los derechos exclusivos de la obra “STATE OF AGUASCALIENTES AT HANNOVER MESSE 2019”, con número de registro 03-2019-022811332500-01 en INDAUTOR, la contratación de dicho diseño es de vital importancia para la atracción de inversión extranjera directa en la entidad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido al Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2016-2022.</p> <p>Al contratar por adjudicación directa a la mencionada empresa se cumple con el objetivo contemplado en la Ley.</p>
Imparcialidad	<p>La Secretaría Desarrollo Económico del Estado analizó la cartera de proveedores que pueden ofrecer este servicio en el extranjero, y se declinó por la empresa “PLANWERKSTATT GMBH”, en virtud de que la empresa cuenta con los derechos exclusivos sobre la obra señalada, sin embargo se le hizo saber a la empresa que esto no constituye precedente.</p>
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor “PLANWERKSTATT GMBH”, encontrándose que no existen registros al respecto.</p> <p>Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas:</p> <p>http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</p> <p>http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten mark: NBO]

[Handwritten mark: 3]



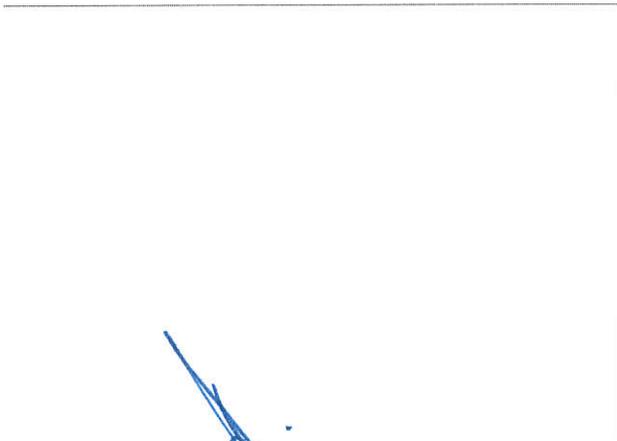
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual constituye un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, y considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requirente la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requirente corresponde al Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el ente requirente en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones en correlación con el artículo 3º fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requirente, se somete a consideración de este H.Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, la autorización para la Contratación a través de Adjudicación Directa, del diseño, planificación y supervisión de la ejecución del stand promocional del Estado de Aguascalientes en la feria de Hannover Alemania en su edición 2019, a celebrarse del 01 al 05 de abril de 2019, con el proveedor "PLANWERKSTATT GMBH", por un monto de **\$3'359,749.93 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.)** No se causa I.V.A; por actualizarse el supuesto previsto por el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este H. Comité decide resolver, y



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

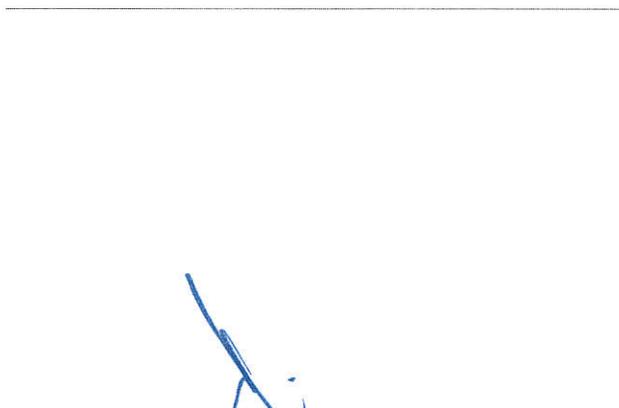
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de contratar a través de Adjudicación Directa por Excepción, los servicios descritos en la requisición de compra número **RS/0000165/2019**, emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del Comité con derecho al mismo, la aprobación para la Contratación por medio de Adjudicación Directa, del diseño, planificación y supervisión de la ejecución del stand promocional del Estado de Aguascalientes en la feria de Hannover Alemania en su edición 2019, a celebrarse del 01 al 05 de abril de 2019, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, con el proveedor **"PLANWERKSTATT GMBH"**, por un monto de **\$3'359,749.93 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.)** No se causa I.V.A; por actualizarse el supuesto previsto por el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con las consideraciones expuestas así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité para notificar la presente resolución al proveedor **"PLANWERKSTATT GMBH"**, y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar y llevar a cabo la Adjudicación Directa por Excepción bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la contratación de los servicios descritos en la requisición de compra número **RS/0000165/2019**, formulada por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes.



NBO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

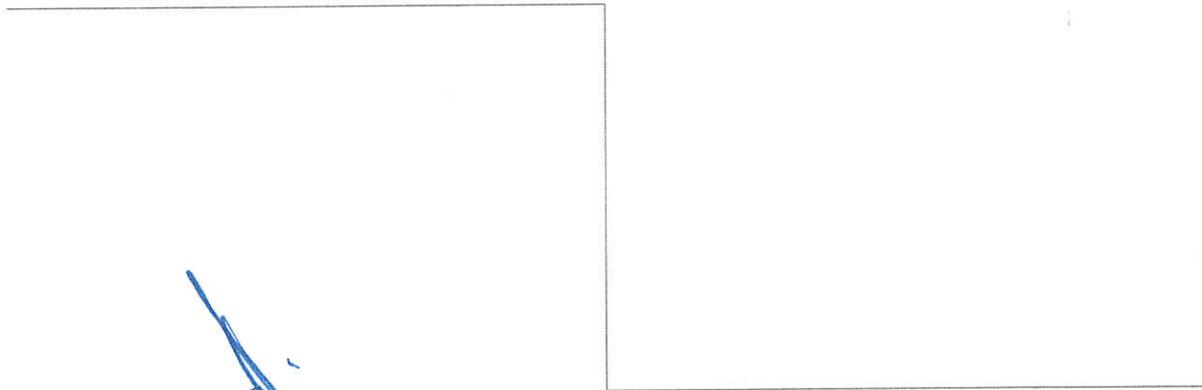
Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ALIMENTICIAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN, por lo que se presentan ante este H. Comité los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió las requisiciones elaboradas en el **sistema SIIF** con los siguientes números: **RB/0000226/2019, RB/0000227/2019 y RB/0000228/2019** de parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes, por un monto total de **\$34'099,813.00 (Treinta y cuatro millones noventa y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.)** En términos de lo dispuesto por el artículo 2º A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, dada su naturaleza de alimentos, el impuesto se calculará aplicando la tasa en razón del 0% a los valores a que se refiere la citada Ley, siendo el rubro la adquisición **total de 153,098** despensas alimenticias concernientes a los siguientes Programas: 72,050 despensas grandes para el programa **“Crecer con valores”**; 33,816 despensas medianas para el programa **“Apoyo a la Población Vulnerable”** y 47,232 despensas chicas para el programa **“Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil”**.

A continuación se presentan las requisiciones elaboradas en el sistema SIIF números **RB/0000226/2019, RB/0000227/2019 y RB/0000228/2019:**



MB0



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 226 :RB/0000226/2019

14	SEDESQ. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Estatus	AUTORIZADA	
1402	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		Fecha	Hora
140201	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			
Origen del Recurso	GA	Elaboración	jue 14/03/2019	10:41.30
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	vie 15/03/2019	14:48.31

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

441030006	33,816.00	PIEZA	\$207.00	\$6,999,912.00	\$0.00	\$6,999,912.00	
-----------	-----------	-------	----------	----------------	--------	----------------	--

Descripción
DESPENSA:
DESPENSA MEDIANA
DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

- 1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO, LA MERCEDE O CAMPO FLORIDO.
- 1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO, EL PATRON MEXICANO O CAMPO FLORIDO
- 1 LATA DE ATUN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY, HERDEZ O DOLORES
- 1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA KARTAMUS, EL FARO O LA NIÑA
- 2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA ITALPASTA, LA AURORA O MONTE ROSA
- 1 BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA ZULKA, SAN ISIDRO O CUCURUMBE
- 1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA TRES ESTRELLAS, PRONTO O SAN BLAS
- 1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 120 GR. MARCA LECHELAK, NIDO O NUTRILECHE
- 1 BOLSAS DE CEREAL DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA GOLDEN FOODS, PALMEX O NATURASOL
- 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS DE 400 HOJAS OJI, MARCA VOGUE, PÉTALO O SIAVEL

NOTAS ADICIONALES:

- 1.- SE REQUIERE MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA COMPLETA PARA ANALIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR, DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE SU OFERTA Y EMPAQUE.
2. DESPENSA EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES".
- 3.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA, EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENE UN PERIODO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA LA REPOSICIÓN DE BIENES, A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN
- 4.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD
- 5.- LOS PAGOS SE TRAMITARÁN CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

- 1.- LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS; PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR); QUE LAS BOLSAS EN QUE ESTÁN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTEN LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.
- 2.- SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN.

PROGRAMACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE DESPENSAS:

- A) 3,000 DESPENSAS TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.
- B) EL RESTO DE LAS DESPENSAS SE ENTREGARÁN EN PROPORCIONES IGUALES DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DE LOS MESES DE JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019.

33,816.00	\$207.00	\$6,999,912.00	\$0.00	\$6,999,912.00	140201-00341-44103-1-106
-----------	----------	----------------	--------	----------------	--------------------------

Total \$6,999,912.00

Justificación de la Requisición:

COMPRA DE DESPENSA PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "APOYO A LA POBLACION VULNERABLE" DE LA SEDESQ.

Lugar de Entrega:

BODEGA DE LA SEDESQ. ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. ENTREGA EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

Responsable de Recepción: OSWALDO ALONSO SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Telefono: 9102121

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 1
15/mar/2019

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 227 :RB/0000227/2019

Table with 3 columns: Clave, Descripción, and Estatus. Includes details for Clave 14, 1402, 140201 and Estatus AUTORIZADA with a sub-table for Fecha and Hora.

Table with 8 columns: Clave Art., Cantidad, Unidad de Medida, Precio Unitario, SubTotal, IVA, Importe Neto, Clave.

441030006 72.050.00 PIEZA \$287.30 \$20,699,965.00 \$0.00 \$20,699,965.00

Descripción

DESPENSA GRANDE
DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

- List of products including BOLSAS DE FRIJOL FLOR DE MAYO, BOLSAS DE ARROZ BLANCO EXTRA, LATA DE ATUN EN AGUA, BOTELLA DE ACEITE VEGETAL, BOLSAS DE PASTA PARA SOPA, BOLSAS DE AZÚCAR ESTÁNDAR, BOLSAS DE DETERGENTE EN POLVO, BOLSAS DE HARINA PARA HOT CAKES, CAJA DE GALLETAS MARIAS, SOBRES DE CHOCOLATE EN POLVO, BOLSAS DE CEREAL EMPACADO, and PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO.

NOTAS ADICIONALES:

- 1.- SE REQUIERE MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA COMPLETA PARA ANALIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR...
2. DESPENSA EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6...
3.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA...
4.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE...
5.- LOS PAGOS SE TRAMITARÁN CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

- 1.- LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS...
2.- SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN.

PROGRAMACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE DESPENSAS:

- A) 3,000 DESPENSAS TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.
B) EL RESTO DE LAS DESPENSAS SE ENTREGARÁN EN PROPORCIONES IGUALES DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DE LOS MESES DE JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019.

72.050.00 \$287.30 \$20,699,965.00 \$0.00 \$20,699,965.00 140201-00342-44103-1-106

Total \$20,699,965.00

Justificación de la Requisición:

COMPRA DE DESPENSA PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CRECER CON VALORES DE LA SEDESO.

Lugar de Entrega:

BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. ENTREGA EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

Responsable de Recepción: DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, OSWALDO ALONSO SERRANO Y/O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 9102121

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 2
15/mar/2019

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 227 :RB/0000227/2019

14	SEDES. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Estatus	AUTORIZADA	
1402	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		Fecha	Hora
140201	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			
Origen del Recurso	GA	Elaboración	jue 14/03/2019	10:41.52
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	vie 15/03/2019	15:15.40

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

MBO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 228 :RB/0000228/2019

Table with columns for ID (14, 1403, 140301), Origin (SEDESO), and Procurement Type (ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN). Includes a sub-table for 'Estatus AUTORIZADA' with columns for Fecha and Hora.

Table with columns: Clave Art., Cantidad, Unidad de Medida, Precio Unitario, SubTotal, IVA, Importe Neto, Clave. Row 1: 441030006, 47,232.00, PIEZA, \$135.50, \$6,399,936.00, \$0.00, \$6,399,936.00.

Descripción
DESPENSA
DESPENSA CHICA
DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

- 1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG MARCA SCHETTINO, LA MERCED O CAMPO FLORIDO.
- 1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO, EL PATRÓN MEXICANO O CAMPO FLORIDO.
- 1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY, HERDEZ O DOLORES.
- 1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900ML. MARCA KARTAMUS, EL FARO O LA NIÑA
- 1 BOLSA DE PASTA PARA SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA ITALPASTA, LA AURORA O MONTE ROSA
- 1 SOBRE DE FÉCULA DE MAÍZ PARA PREPARAR ATOLE SABOR INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 45 GR. MARCA MAIZENA, KOCI O CREMENA.
- 1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS, GENERAL MILLS O KEKOS.
- 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS DE 400 HOJAS GU, MARCA VOGUE, PETALO O SUAVEL.

NOTAS ADICIONALES:
1.- SE REQUIERE MUESTRA FÍSICA DE LA DESPENSA COMPLETA PARA ANALIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR, DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE SU OFERTA Y EMPAQUE.
2.- DESPENSA EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES".
3.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 6 MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA. EN CASO DE NO CUMPLIR LO ANTERIOR, TIENE UN PERÍODO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA LA REPOSICIÓN DE BIENES, A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN.
4.- TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN MOSTRAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO LA FECHA DE CADUCIDAD.
5.- LOS PAGOS SE TRAMITARÁN CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:
1.- LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LAS MANIOBRAS; PUESTAS EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYEE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR); QUE LAS BOLSAS EN QUE ESTÁN EMPAQUETADOS SEAN DE UN CALIBRE QUE SOPORTEN LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.
2.- SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN.

PROGRAMACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE DESPENSAS:
A) 3,000 DESPENSAS TRES DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.
B) EL RESTO DE LAS DESPENSAS SE ENTREGARÁN EN PROPORCIONES IGUALES DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES DE LOS MESES DE JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2019.

Table with columns: Cantidad, Precio Unitario, SubTotal, IVA, Importe Neto, Clave. Total row: 47,232.00, \$135.50, \$6,399,936.00, \$0.00, \$6,399,936.00, 140301-06555-44103-1-106.

Justificación de la Requisición:

COMPRA DE DESPENSA PARA DONAR A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL" DE LA SEDESO.

Lugar de Entrega:

BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. ENTREGA EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

Responsable de Recepción: JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA, DIRECTOR GENERAL DE COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Teléfono: 9102121

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Se acompaña a las requisiciones elaboradas en el sistema SIIF número: **RB/0000226/2019**, **RB/0000227/2019** y **RB/0000228/2019**, la siguiente documentación:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Oficio de solicitud número **OS/117/2019** de fecha 19 de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el Ing. Paulo Gonzalo Martínez López, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
3. Justificación de solicitud de fecha 19 de marzo de dos mil diecinueve, suscrita por el Ing. Paulo Gonzalo Martínez López, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
4. Investigaciones de Mercado.
5. Cotizaciones de los proveedores **“JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.”**, **“EMPACADORA EL FRESNO S.A. DE C.V.”** y **“SURTIPRACTIC S.A DE C.V.”**

A continuación se presenta la información anteriormente relacionada:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

FECHA DE ELABORACION: 15 DE MARZO DE 2019.
 NÚMERO DE REQUISICION: 226
 ESTATUS DE REQUISICION Y FECHA: AUTORIZADA, 15 DE MARZO DE 2019.
 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL
 ¿AREA JURIDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZO LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION? SI () NO APLICA (X)



CONCEPTO	¿A QUIEN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACION DE LA ADQUISICION (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRUSUPUESTO AUTORIZADO
ADQUISICION DE DESPENSA MEDIANA	A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA APOYO A LA POBLACION VULNERABLE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	ADQUISICION DE DESPENSA PARA DONAR A POBLACION EN CONDICIONES VULNERABLES Y LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PROGRAMA APOYO A LA POBLACION VULNERABLE DE LA SEDESO.	\$ 6,999,912.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACION
 LIC. DANIEL FRAUSTO ÁVILA	 ING. PAULO GONZALO MARTÍNEZ LÓPEZ	 LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	 C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right side.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

FECHA DE ELABORACION: 15 DE MARZO DE 2019.
NÚMERO DE REQUISICION: 227
ESTATUS DE REQUISICION Y FECHA: AUTORIZADA, 15 DE MARZO DE 2019.
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL
¿AREA JURIDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZO LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION? SI () NO APLICA (X)



CONCEPTO	¿A QUIEN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACION DE LA ADQUISICION (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRUSUPUESTO AUTORIZADO
ADQUISICION DE DESPENSA GRANDE	A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CRECER CON VALORES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	ADQUISICIÓN DE DESPENSA PARA DONAR A POBLACIÓN EN CONDICIONES VULNERABLES Y LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PROGRAMA CRECER CON VALORES DE LA SEDESO.	\$ 20,699,965.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACION
 LIC. DANIEL FRAUSTO ÁVILA	 ING. PAULO GONZALO MARTÍNEZ LÓPEZ	 LIC. BENJAMIN GONZALEZ SILVESTRE	 C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Confidencial

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

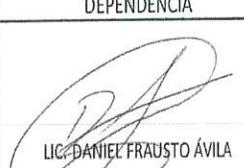
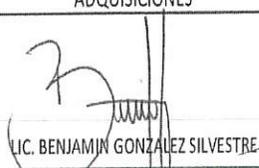
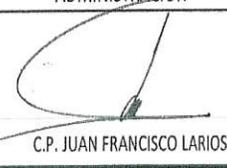
AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
RECIBIDO
19 MAR 2019
HORA: 12:50
RECIBE:
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACION: 15 DE MARZO DE 2019.
NÚMERO DE REQUISICION: 228
ESTATUS DE REQUISICION Y FECHA: AUTORIZADA, 15 DE MARZO DE 2019.
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL
¿AREA JURIDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZO LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION? SI () NO APLICA (X)

CONCEPTO	¿A QUIEN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACION DE LA ADQUISICION (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRUSUPUESTO AUTORIZADO
ADQUISICION DE DESPENSA CHICA	A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.	ADQUISICIÓN DE DESPENSA PARA DONAR A BENEFICIARIOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL" DE LA SEDESO.	\$ 6,399,936.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIO DE ADMINISTRACION
 LIC. DANIEL FRAUSTO ÁVILA	 ING. PAULO GONZALO MARTÍNEZ LÓPEZ	 LIC. BENJAMIN GONZALEZ SILVESTRE	 C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



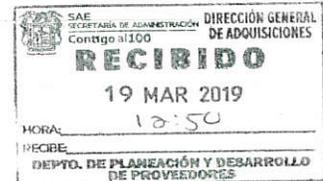
Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

2. Oficio de solicitud número OS/117/2019 de fecha 19 de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el Ing. Paulo Gonzalo Martínez López, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100



OS/0117/2019
Aguascalientes, Ags. 19 de marzo de 2019
Asunto: Requerimiento de Despesas

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por los artículos 60, 61 fracción II y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y de los artículos 18 fracción IX y 40 fracciones I, II y X, XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 1º fracción II, 34, 35 fracciones III, V y VI, 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, y los artículos 3, 8 y 9 fracciones I del Reglamento Interior de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL y dando continuidad a los apoyos de despensas alimenticias que se han venido otorgado a beneficiarios en situación de pobreza, sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (POE 31/05/2017), a través del eje rector A. Social: Aguascalientes educado, integrado y equitativo, y en el Plan Sectorial de Desarrollo Social vigente (POE 18/03/2013) en el cual se establece que el Gobierno del Estado debe dar atención a cada uno de sus habitantes, buscando asegurar para cada persona la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, salud, deporte y recreación, alimentación, vivienda y protección a sus derechos humanos.

Por este medio, respecto de las Requisición No. 228, 226 y 227 en las cuales se plasma la solicitud emitida por esta Dependencia, por las cuales requerimos la adquisición de **47,232 despensas chica del programa "Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil", 33,816 despensas mediana del programa "Apoyo a la Población Vulnerable" y 72,050 despensas grande del programa "Crecer con Valores"**, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:

"Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

II. Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semi-procesados o bienes usados".

En este sentido, al tratarse de la adquisición de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos los que se requiere contenga cada una de las despensas tales como frijol,

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100

arroz, harina, cereales, entre otros, resulta motivo suficiente para que proceda la adquisición por el procedimiento que a través del presente se propone.

Asimismo se requiere que el proveedor adjudicado sea experto en granos y abarrotes y que las caducidades tengan una duración de 6 meses vida anaquel conforme a las entregas.

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Social en su carácter de coordinador sectorial para el Desarrollo Social y para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, es parte fundamental para contribuir a mejorar la calidad de vida, la seguridad social, la calidad de diversos servicios: educativos, de salubridad, deportivos, culturales y recreativos, la calidad de la vivienda y la alimentación. Además, el Programa Sectorial establece que la política social tendrá como fin instrumentar programas que apoyen la estrategia que permita atender de forma directa y coordinada las principales insuficiencias sociales, teniendo como parte de su visión lograr la garantía de los derechos humanos y sociales de los habitantes del estado de Aguascalientes.

Atendiendo el decreto mediante el cual se consolidan "Diversas Medidas para el Combate a la Pobreza Multidimensional y Extrema con Carencia Alimentaria en el Estado" Publicado en fecha 26 de enero de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, obligan a la dependencia a colaborar con el abatimiento a la pobreza alimentaria. Por ello, es imprescindible contar con los apoyos que se otorgan a través de los programas sociales de la dependencia para dar continuidad a los mismos y garantizar que la población en situación vulnerable acceda en todo momento a los apoyos sin alguna obstrucción de carácter administrativo o burocrático.

Asimismo, es importante mencionar que la problemática que antecede la adquisición de estas despendas, resulta de la necesidad de atender la vulnerabilidad de la condición de una mayor indefensión en la que se puede encontrar una persona, grupo o comunidad. Las personas pueden ser vulnerables porque no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, como la alimentación, el ingreso, la vivienda, los servicios de salud y el agua potable, entre otros.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que tiene como una de sus funciones la de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, en su último informe bianual de medición del año 2016, informó que en Aguascalientes el 28% de la población es vulnerable por carencias sociales.

De igual manera, se estimó que la población en pobreza alimentaria corresponde a 20.1% del total de la población mexicana, lo que significa que más de 6 millones de hogares no cuentan con el ingreso suficiente para comprar los bienes de la canasta básica.

En Aguascalientes, el 17.2% de la población se encuentra en esta situación; 7.6% en condición de inseguridad alimentaria severa, lo que representa que 99 mil 700 personas limitan la calidad y cantidad de los alimentos que consumen los adultos y en su condición más severa, se afecta la calidad y cantidad de los alimentos consumidos por los niños. Además, 226 mil 300 personas

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19



SEDESOC
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100

tienen inseguridad alimentaria leve y 125 mil 500 un nivel moderado, lo que significa según la FAO, que son hogares en los que existe ansiedad y preocupación por el suministro de alimentos y que realizan ajustes en el presupuesto del hogar, lo que afecta la calidad de su dieta.

Cabe mencionar que esta Secretaría de Desarrollo Social, cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Ing. Paulo Gonzalo Martínez López
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

c.c.p. Expediente.

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- 3. Justificación de solicitud de fecha 19 de marzo de dos mil diecinueve, suscrita por el Ing. Paulo Gonzalo Martínez López, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100

OS/0117/2019

Aguascalientes, Ags. 19 de marzo de 2019.
Asunto: Requerimiento de Despesas

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE**

Aguascalientes, Ags., a los 19 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. -----

Conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 18 fracción IX y 40 fracciones I, II y X, XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los artículos 1º fracción II, 21, 23, 24 Fracción IV y 35 fracciones III, V y VI de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3, 8 y 9 fracciones I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, se emite la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICION DE BIENES:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 60, 61 fracción II y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y de los artículos 18 fracción IX y 40 fracciones I, II y X, XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 1º fracción II, 34, 35 fracciones III, V y VI, 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, y los artículos 3, 8 y 9 fracciones I del Reglamento Interior de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL y dando continuidad a los apoyos de despensas alimenticias que se han venido otorgado a beneficiarios en situación de pobreza, sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (POE 31/05/2017), a través del eje rector A. Social: Aguascalientes educado, integrado y equitativo, y en el Plan Sectorial de Desarrollo Social vigente (POE 18/03/2013) en el cual se establece que el Gobierno del Estado debe dar atención a cada uno de sus habitantes, buscando asegurar para cada persona la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, salud, deporte y recreación, alimentación, vivienda y protección a sus derechos humanos.

Derivado de lo anterior, cabe mencionar que se realizó la creación de programas con los cuales se pretenden cumplir con la adquisición de los bienes son:

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, and initials 'NBO' and 'u' on the right.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19



SEDESOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100

Programa Crecer con Valores.

Objetivo General: Promover e incentivar la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la impartición de capacitaciones o talleres de superación personal que coadyuven a la formación de valores, al desarrollo comunitario y que estimulen la integración familiar y social.

Objetivo Específico: Mejorar la calidad de vida de las personas través de la transmisión de programas televisivos prácticos, capacitación o talleres de superación personal, autoestima y fortalecimiento emocional que contribuyan a la formación de valores, al desarrollo comunitario y que estimulen la integración familiar y social.

Vertiente: 1. Programa Crecer con Valores.

Tipos de apoyo: a) Capacitaciones en diversos temas que contribuyan a la formación de valores, al desarrollo comunitario y que estimulen la integración familiar y social. b) Al término de cada mes se otorgará una canasta básica o en su caso se le podrá otorgar alguno de los apoyos con los que cuenta la **SEDESOS** siempre y cuando cumplan con la asistencia mensual requerida.

Programa Apoyo a la Población Vulnerable.

Objetivo: Apoyar a la población vulnerable y en pobreza de nuestro Estado a través de la entrega de apoyos en especie que les permitan mejorar su calidad de vida.

Vertientes: Programa Apoyo a la Población Vulnerable.

Tipos de apoyo: La **SEDESOS** podrá otorgar a los beneficiarios uno o más de los apoyos siguientes: a) Productos de la canasta básica. b) Cobijas. c) Bolos. d) Colchones. e) Estambre. f) Material de construcción. g) Juguetes, y h) Plásticos. i) Demás apoyos con los que cuenta la **SEDESOS** de conformidad con la suficiencia presupuestal

Programa Fortalecimiento De Las Organizaciones De La Sociedad Civil.

Objetivo: Capacitar e incentivar a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la tramitación de apoyos que ofrecen los distintos programas de los tres niveles de gobierno y de aquellos que ofrecen las organizaciones privadas, con el fin de que cumplan con el objeto de su asociación y colaboren con el desarrollo social del Estado.

Vertientes: 1. Vertiente Capacitación a las Organizaciones De La Sociedad Civil. 2 Apoyo en Especie. 3. Vertiente Apoyos Monetarios.

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEDES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100

Tipos de apoyo: Único) Diplomado impartido por instituciones con trayectoria en la materia; Apoyos en especie, la cantidad de apoyos será determinada por la suficiencia presupuestal de la SEDES y Subsidios Económicos.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	<p>DESPENSA GRANDE DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA KARTAMUS. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA ITALPASTA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTANDAR EN PRESENTACIÓN 1 KG. MARCA ZULKA. -1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA BLANCA NIEVES. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA TRES ESTRELLAS. -1 CAJA DE GALLETAS MARIAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR. MARCA CUÉTARA. -1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 160 GR. MARCA CHOCO MILK. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA LYS. 	PZ	72,050
2	<p>DESPENSA MEDIANA DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA KARTAMUS. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA ITALPASTA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA ZULKA. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA TRES ESTRELLAS. -1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 120 GR. MARCA LEHELAK. -1 BOLSAS DE CEREAL DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA GOLDEN FOODS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA LYS. 	PZ	33,816
3	<p>DESPENSA CHICA DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p>	PZ	47,232

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

Blvd. José Ma. Chávez No. 3202, Col. Ciudad Industrial, C.P.20290
Aguascalientes, Ags.

T. 449 910 2121 / EXT. 4272

www.aguascalientes.gob.mx

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEDESOC
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100

<ul style="list-style-type: none"> -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG MARCA SCHETTINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900ML. MARCA KARTAMUS -1 BOLSA DE PASTA PARA SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA ITALPASTA. -1 SOBRE DE FÉCULA DE MAÍZ PARA PREPARAR ATOLE SABOR INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 47 GR. MARCA MAIZENA. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA LYS. 		
--	--	--

3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES:

Tiempo de Entrega:

Partida	3 días posteriores al fallo de adjudicación	Los primeros 5 días naturales de junio	Los primeros 5 días naturales de agosto	Los primeros 5 días naturales de octubre	Los primeros 5 días naturales de diciembre	Total
1. Despensa grande	3,000	17,263	17,263	17,262	17,262	72,050
2. Despensa chica	3,000	11,058	11,058	11,058	11,058	47,232
3. Despensa mediana	3,000	7,704	7,704	7,704	7,704	33,816

Lugar de Entrega: BODEGA DE LA SEDESOC: ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290

Responsable de la Recepción: DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. OSWALDO ALONSO SERRANO, NORMA ISELA SANCHEZ JIMENEZ, EN COMISION POR AUSENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y/O QUIEN LOS SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE	CANT.	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3
---------	---------------------------------	-----------	-------	-------------	-------------	-------------

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

Bldv. José Ma. Chávez No. 3202, Col. Ciudad Industrial, C.P.20290
Aguascalientes, Ags.

T. 449 910 2121 / EXT. 4272

www.aguascalientes.gob.mx

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes



SEDESOP
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100

		MEDIDA		Empacadora El Fresno, SA de CV	Comercializadora y Servicios Michoacanos, SA de CV	Surtipractic SA de CV
1	<p>DESPENSA GRANDE</p> <p>DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA KARTAMUS. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA ITALPASTA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTANDAR EN PRESENTACIÓN 1 KG. MARCA ZULKA. -1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA BLANCA NIEVES. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA TRES ESTRELLAS. -1 CAJA DE GALLETAS MARIAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR. MARCA CUÉTARA. -1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 160 GR. MARCA CHOCO MILK. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA LYS. 	PQ	72,050	\$281.25	\$287.30	\$304.54
2	<p>DESPENSA MEDIANA</p> <p>DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 	PQ	33,816	\$188.75	\$207.00	\$219.42

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

Blvd. José Ma. Chávez No. 3202, Col. Ciudad Industrial, C.P.20290
 Aguascalientes, Ags.

T. 449 910 2121 / EXT. 4272

www.aguascalientes.gob.mx

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes



SEDESOP
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100

	ML. MARCA KARTAMUS. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA ITALPASTA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA ZULKA. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA TRES ESTRELLAS. -1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 120 GR. MARCA LEHELAK. -1 BOLSAS DE CEREAL DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA GOLDEN FOODS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA LYS.					
3	DESPENSA CHICA DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG MARCA SCHETTINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900ML. MARCA KARTAMUS -1 BOLSA DE PASTA PARA SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA ITALPASTA. -1 SOBRE DE FÉCULA DE MAÍZ PARA PREPARAR ATOLE SABOR INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 47 GR. MARCA MAIZENA. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA LYS.	PQ	47,232	\$138.13	\$135.50	\$135.50

5. PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO:

Consideramos conveniente el efectuar una adquisición, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción conforme se encuentra establecido en el artículo 61 fracción II de la Ley

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el (los) que se transcriben a continuación:

Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

II. Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semi-procesados o bienes usados.

Lo anterior, puesto que, al tratarse de la adjudicación de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos los que se requieren contenga cada una de las despensas tales como frijol, arroz, leche, entre otros, resulta motivo suficiente para que proceda la adquisición por el procedimiento que se propone.

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Social en su carácter de coordinador sectorial para el Desarrollo Social y para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, es parte fundamental para contribuir a mejorar la calidad de vida, la seguridad social, la calidad de diversos servicios: educativos, de salubridad, deportivos, culturales y recreativos, la calidad de la vivienda y la alimentación. Además, el Programa Sectorial establece que la política social tendrá como fin instrumentar programas que apoyen la estrategia que permita atender de forma directa y coordinada las principales insuficiencias sociales, teniendo como parte de su visión lograr la garantía de los derechos humanos y sociales de los habitantes del estado de Aguascalientes.

Atendiendo el decreto mediante el cual se consolidan "Diversas Medidas para el Combate a la Pobreza Multidimensional y Extrema con Carencia alimentaria en el Estado" Publicado en fecha 26 de enero de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, obligan a la dependencia a colaborar con el abatimiento a la pobreza alimentaria. Por ello, es imprescindible contar con los apoyos que se otorgan a través de los programas sociales de la dependencia para dar continuidad a los mismos y garantizar que la población en situación vulnerable acceda en todo momento a los apoyos sin alguna obstrucción de carácter administrativo o burocrático.

Asimismo, es importante mencionar que la problemática que antecede la adquisición de estas despensas, resulta de la necesidad de atender la vulnerabilidad de la condición de una mayor indefensión en la que se puede encontrar una persona, grupo o comunidad. Las personas pueden ser vulnerables porque no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, como la alimentación, el ingreso, la vivienda, los servicios de salud y el agua potable, entre otros.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que tiene como una de sus funciones la de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, en su último informe bianual de medición del año 2016, informó que en Aguascalientes el 28% de la población es vulnerable por carencias sociales.

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19



SEDESOC
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100

De igual manera, se estimó que la población en pobreza alimentaria corresponde a 20.1% del total de la población mexicana, lo que significa que más de 6 millones de hogares no cuentan con el ingreso suficiente para comprar los bienes de la canasta básica.

En Aguascalientes, el 17.2% de la población se encuentra en esta situación; 7.6% en condición de inseguridad alimentaria severa, lo que representa que 99 mil 700 personas limitan la calidad y cantidad de los alimentos que consumen los adultos y en su condición más severa, se afecta la calidad y cantidad de los alimentos consumidos por los niños. Además, 226 mil 300 personas tienen inseguridad alimentaria leve y 125 mil 500 un nivel moderado, lo que significa según la FAO, que son hogares en los que existe ansiedad y preocupación por el suministro de alimentos y que realizan ajustes en el presupuesto del hogar, lo que afecta la calidad de su dieta.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA ADQUISICIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado de la adquisición es de **\$34,099,813.00 (Treinta y cuatro millones noventa y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.**

Forma de pago: mediante transferencia interbancaria dentro de los 20 días de recibida la mercancía conforme a las entregas solicitadas, siempre que se acompañe de la factura o comprobación definitiva correspondiente.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DE LOS PROVEEDORES A INVITAR:

RAZON SOCIAL	DOMICILIO	TELEFONOS	NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL.
Empacadora El Fresno, SA de CV	Carr. Fed. México-Puebla Km. 22.5, 1era. Fracc. ExHacienda San Isidro C.P. 56617, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	(55)59742614 (55)59742715	Pablo L. Robledo Vargas
Comercializadora y Servicios Michoacanos, SA de CV	Calle Homero #14 Local 3, Residencial Lancaster Morelia Michoacan, C.P. 58255.	(443)3147931 (443)2041793	David Morales Vergara
Surtipractic, SA de CV	Cóndor, Edificio 4 despacho 7, Col. Las Arboledas, Atizapán de	(55)58703551 (55)53702321	Esteban Iván Aguilar Fonseca

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEDESOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100

	Zaragoza, Estado de México, C.P. 52950		
--	--	--	--

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisiciones No. 228, 226 y 227 que se cumple con los criterios de Economía, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Cabe señalar que las requisiciones 228, 226 y 227 fueron realizadas mediante una investigación de mercado en el cual se tomó a consideración a los proveedores que mejor ofertaron el precio de la despesa considerando la calidad y el tiempo de entrega de las mismas. Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas por Excepción, el tiempo de proceso de adjudicación es más corto y esto nos aseguró el precio de los productos que integran la despesa no sufran cambios por la inestabilidad del mercado en que vive actualmente el país.
Eficacia	Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, estaremos en posibilidad de tener los bienes en tiempo y forma para cumplir los objetivos de los programas "Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil", "Apoyo a la Población Vulnerable" y Crecer con Valores".
Eficiencia	El procedimiento propuesto para la presente adquisición lo es "Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción", por lo cual el Ente Requirente con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número 228, 226 y 227 la cual fue remitida a la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente adquisición, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEDES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100

	por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite la presente Requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, se deberá asegurar a los interesados que los actos realizados en el procedimiento no limitarán la participación de ninguno de ellos ni se otorgan condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra de los Proveedores "Empacadora El Fresno, SA de CV", "Comercializadora y Servicios Michoacanos, SA de CV" y "Surtipractic, SA de CV" sin que existan registros al respecto. Los Servidores Públicos que participan en la presente adquisición fundan su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y lo establecido para tal efecto en la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, Manual Único de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials: VBO]

[Handwritten initials: CR]

[Handwritten initials: J]



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



SEDESO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Contigo al 100

Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de adquisición que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/ http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1
----------------------	--

AREA TÉCNICA REQUIRENTE

Jefe del Departamento de Enlace con Sociedad Civil en comisión por Ausencia de la Dirección General De Combate A La Pobreza Y Atención A Grupos Vulnerables.

Art. 19 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

Lic. Norma Isela Sánchez Jiménez

AREA TÉCNICA REQUIRENTE

El Director General de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes.

Lic. Oswaldo Alonso Serrano

ÁREA ADMINISTRATIVA

El Director General Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes.

c.c.p. Lic. Daniel Frausto Ávila

Así lo proveyó y firma,
El Secretario de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes

Ing. Paulo Gonzalo Martínez López

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. Investigaciones de Mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: 226

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 14 DE MARZO DE 2019

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana (x) promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (x) internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (x) internacional ()*

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad () otros () explicar razones

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si () no () NACIONAL si (X) no (), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si (X) no ()

No. De Proveedor e Inscrito	No. De Partida	Proveedor Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincida con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3...	Precio sin IVA
PR03840	1	EMPACADORA EL FRESNO SA DE CV	DESPENSA MEDIANA DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA EL FRESNO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA EL FRESNO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA MARTINA. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA EL FARO. -1 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA AURORA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SAN ISIDRO. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA KOCI. -1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 120 GR. MARCA NAE. -1 BOLSAS DE CEREALES DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACIÓN DE 250 GR. MARCA PALMEX. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA PERLA.	NO	33816	Nacional				168.75
PR08307	1	JDS COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV	DESPENSA MEDIANA DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHEITINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHEITINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA KARTANUS. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA ITALPASTA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA ZULKA. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA TRES ESTRELLAS. -1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 120 GR. MARCA LECHELAK. -1 BOLSAS DE CEREALES DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA GOLDEN FOODS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA L'YS.	SI	33816	Nacional				207.00

(Handwritten signatures and initials)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

PR06030	1	SURTIPRACTIC SA DE CV	DESPENSA MEDIANA DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA CAMPO FLORIDO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA CAMPO FLORIDO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA DOLORES. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 1LT. MARCA LA NIÑA. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA MONTE ROSA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA PRIMERA CALIDAD. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SAN BLAS. -1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 120 GR. MARCA LECHELAK. -1 BOLSAS DE CEREAL DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA NUTRASOL. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA VOGUE.	SI	33816	Nacional				219.42
---------	---	-----------------------	--	----	-------	----------	--	--	--	--------

FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas fueron: Organismos Privados

Elaboró

Elaboró

Lic. Oswaldo Alonso Serrano
 Director General de Desarrollo Social
 Área Técnica o Usaria de los Bienes o
 Servicios

Lic. Daniel Frauto Ávila
 Director General Administrativo

DAN



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: 227

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 14 DE MARZO DE 2019

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana (x) promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (x) internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (x) internacional ()*

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explicar

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si () no () NACIONAL si (X) no (), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si (X) no ()



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

No. De Proveedor Inscrito	No. De Partida	Proveedor Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincida con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3...	Precio sin IVA
PR03940	1	EMPACADORA EL FRESNO SA DE CV	DESPENSA GRANDE DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA EL FRESNO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA EL FRESNO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA MARTINA. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA EL FARO. -1 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA AURORA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTANDAR EN PRESENTACIÓN 1 KG. MARCA SAN ISIDRO. -1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA ROMA. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA KOCCL. -1 CAJA DE GALLETAS MARIAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR. MARCA LA MODERNA. -1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA KOCCL. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA PERLA.	NO	72050	Nacional				281.25
PR08307	1	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV	DESPENSA GRANDE DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA KARTAMUS. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA ITALPASTA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTANDAR EN PRESENTACIÓN 1 KG. MARCA ZULKA. -1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA BLANCA NIEVES. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA TRES ESTRELLAS. -1 CAJA DE GALLETAS MARIAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR. MARCA CUÉTARA. -1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 160 GR. MARCA CHOCO MILK. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA LYS.	SI	72050	Nacional				287.50

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

PROE030	1	SURTIPRACTIC SA DE CV	DESPENSA GRANDE DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA CAMPO FLORIDO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA CAMPO FLORIDO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA DOLORES. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 1LT. MARCA LA NIÑA. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA MONTEROSA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTANDAR EN PRESENTACIÓN 1 KG. MARCA PRIMERA CALIDAD. -1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA ROMA. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SAN BLAS. -1 CAJA DE GALLETAS MARIAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR. MARCA GAMESA. -1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 160 GR. MARCA CHOCO MILK. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA VOGUE.	SI	72060	Nacional					304.54
---------	---	-----------------------	--	----	-------	----------	--	--	--	--	--------

FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas fueron: Organismos Privados

Elaboró

Elaboró

Lic. Oswaldo Alonso Serrano
 Director General de Desarrollo Social
 Área Técnica o Usuaria de los Bienes o
 Servicios

Lic. Daniel Frauto Ávila
 Director General Administrativo



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: 228

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 14 DE MARZO DE 2019

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana (x) promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (x) internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (x) internacional ()*

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explicar razones

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si () no () NACIONAL si (X) no (), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si (X) no ()

No. De Proveedor Inscrito	No. De Partida	Proveedor Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincida con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3...	Precio sin IVA
PR03940	1	EMPACADORA EL FRESNO SA DE CV	DESPENSA CHICA DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRUOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG MARCA EL FRESNO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA EL FRESNO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA MARTUNA. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900ML. MARCA EL FARO. -1 BOLSA DE PASTA PARA SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA AURORA. -1 SOBRE DE FÉCULA DE MAÍZ PARA PREPARAR ATOLE SABOR INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 60 GR. MARCA KOCI -1 BOLSAS DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA PERLA.	SI	47232	Nacional				138.13
PR08307	1	JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS SA DE CV	DESPENSA CHICA DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRUOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG MARCA SCHETTINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900ML. MARCA KARTAMUS -1 BOLSA DE PASTA PARA SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA ITALPASTA. -1 SOBRE DE FÉCULA DE MAÍZ PARA PREPARAR ATOLE SABOR INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 47 GR. MARCA MAIZENA. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA LYS.	SI	47232	Nacional				135.50



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PRO6030	1	SURTIPRACTICA DE CV	DESPensa CHICA DESPensa EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG MARCA CAMPO FLORIDO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA CAMPO FLORIDO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA DOLORES -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 1 LT. MARCA LA NIÑA. -1 BOLSA DE PASTA PARA SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA MONTE ROSA. -1 SOBRe DE FÉCULA DE MAÍZ PARA PREPARAR ATOLE SABOR INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 47 GR. MARCA CREMENA -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA VOGUE.	SI	47232	Nacional					135.60
---------	---	---------------------	---	----	-------	----------	--	--	--	--	--------

FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas fueron: Organismos Privados

Elaboró

Elaboró


 Lic. Norma Isela Sánchez Jiménez
 Jefe del Departamento de Enlace con
 Sociedad Civil en comisión por Ausencia
 de la Dirección General De Combate A La
 Pobreza Y Atención A Grupos Vulnerables.
 Art. 19 párrafo cuarto del Reglamento Interior de la
 Secretaría de Desarrollo Social.


 Lic. Daniel Frauto Ávila
 Director General Administrativo

Área Técnica o Usuaría de los Bienes o
Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

5. Cotizaciones de los proveedores "JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.", "EMPACADORA EL FRESNO S.A. DE C.V." y "SURTIPRACTIC S.A DE C.V."



**Comercializadores y Servicios
 Michoacanos, S.A. de C.V.**

DATOS DEL PROVEEDOR
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA (YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL): JDG.COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: JCS1005290E9
 DOMICILIO (CALLE, NUMERO, COLONIA, C.P., MUNICIPIO, CIUDAD): CALLE HOMERO EXTERIOR 14, INT. LOCAL 3, COL. RESIDENCIAL LANCASTER, MORELIA MICHOACÁN C.P. 58255.
 E-MAIL: jdgcomercializadores@outlook.com
 TELÉFONO: 4433147931 y 4432041793

AGUASCALIENTES, AGS. 14 DE MARZO DE 2019.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 PRESENTE

AT N. LIC. DANIEL FRAUSTO ÁVILA, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO ANEXAR LA COTIZACIÓN QUE NOS FUE SOLICITADA:

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
1	1	PIEZA	DESPENSA GRANDE DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA LA NIÑA. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA MONTE ROSA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN 1 KG. MARCA CUCURUMBE. -1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA BLANCA NIEVES. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA PRONTO. -1 CAJA DE GALLETTAS MARIAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR. MARCA LA MODERNA. -1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 160 GR. MARCA DON GUSTAVO. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA LYS.	\$287.30	\$287.30
GRAN TOTAL					\$287.30

EL COSTO UNITARIO DESPUES DE IMPUESTOS ES DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
2	1	PIEZA	DESPENSA MEDIANA DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SCHETTINO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA TUNY. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA MONTE ROSA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA CUCURUMBE. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA PRONTO. -1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 120 GR. MARCA LECHELAK. -1 BOLSAS DE CEREAL DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA GOLDEN FOODS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA LYS.	\$207.00	\$207.00
GRAN TOTAL					\$207.00

CALLE HOMERO #14 LOCAL 3 RESIDENCIAL LANCASTER MORELIA MICH. C.P. 58255 | jdgcomercializadores@outlook.com
 TEL: 4433147931 y 4432041793

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Comercializadores y Servicios
Michoacanos, S.A. de C.V.

EL COSTO UNITARIO DESPUES DE IMPUESTOS ES DE DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100M.N.

Table with 6 columns: PARTIDA, CANTIDAD, U/M, DESCRIPCION, PRECIO, TOTAL. Row 3: 3, 1, PIEZA, Despensa chica... \$135.50, \$135.50. Total: \$135.50

EL COSTO UNITARIO DESPUES DE IMPUESTOS ES DE CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.

LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO. ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290.

FORMA DE ENTREGA: DESPENSA EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELLE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES".

LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA MANIOBRA, PUESTA EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLAYE Y COLOCACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁ DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.

TODOS LOS PRODUCTOS MUESTRAN EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD.

GARANTÍA DEL PRODUCTO: SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA.

TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA.

TIEMPO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE.

CALLE HOMERO #14 LOCAL 3 RESIDENCIAL LANCASTER MORELIA MICH. C.P. 58255 jdgcomercializadores@outlook.com
TEL: 4433147931 y 44332041793

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

JDG

**Comercializadores y Servicios
Michoacanos, S.A. de C.V.**

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLACIÓN O DUDA.

PROTESTO LO NECESARIO

DAVID MORALES VERGARA
REPRESENTANTE LEGAL

JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOCANOS, S.A. DE C.V.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

"POR SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, PARA DESPENSAS LAS DE EL FRESNO"



DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA (YA SEA FÍSICA O MORAL): EMPACADORA EL FRESNO SA DE CV
R.F.C. : EFR870619KD1
DOMICILIO : CARRETERA FEDERAL MEXICO PUEBLA KM 22.5, SAN ISIDRO, VALLE DE CHALCO, C.P. 56617, EDO DE MEXICO
GIRO COMERCIAL: ARMADO Y DISTRIBUCION DE DESPENSAS Y GRANOS, SEMILLAS Y ESPECIAS
E-MAIL: arturo.olivares@despensaselfresno.com.mx
TELÉFONO: 55-59742614

Aguascalientes, Ags. 14 de marzo de 2019.

Secretaría de Desarrollo Social
Blvd. José María Chávez No. 3202, Cd. Industrial, Aguascalientes, Ags. C.P. 20290
Dirección General Administrativa
Presente

At'n. Lic. Daniel Frausto Ávila, Director General Administrativo.

Por medio de la presente me permito anexar la cotización que nos fue solicitada:

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	1	PIEZA	<p>DESPENSA GRANDE DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 BOLSA DE FRÚJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA EL FRESNO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA EL FRESNO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA MARTUNA. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA EL FARO. -1 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA AURORA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTANDAR EN PRESENTACIÓN 1 KG. MARCA SAN ISIDRO. -1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA ROMA. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA KOCI. -1 CAJA DE GALLETAS MARIAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR. MARCA LA MODERNA. -1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA KOCI. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA PERLA. 	281.25	281.25
GRAN TOTAL					281.25

(DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO MXN 25/00 M.N.)

**EMPRESA
COMPROMETIDA
CON EL CAMPO
MEXICANO**



**MX
HECHO EN
MÉXICO**

EMPACADORA EL FRESNO S.A. DE C.V.
R.F.C. EFR-870619-KD1
Carr. Fed. México-Puebla Km. 22.5, 1era. Fracc. Ex-Hacienda San Isidro
C.P. 56617 Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México

01.800.1 373766

Tel/fax: 5974-2614 / 5974-2718 / 1314-0444 / 1314-0257 / 1314-0130
ventas@despensaselfresno.com.mx • www.despensaselfresno.com.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and initials 'a' and 'B' on the right.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

"POR SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, PARA DESPENSAS LAS DE EL FRESNO"



PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
2	1	PIEZA	<p>DESPENSA MEDIANA DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA EL FRESNO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA EL FRESNO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA MARTUNA. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA EL FARO. -1 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA AURORA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA SAN ISIDRO. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA KOCI. -1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 120 GR. MARCA NAE. -1 BOLSAS DE CEREAL DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACIÓN DE 250 GR. MARCA PALMEX. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA PERLA. 	188.75	188.75
GRAN TOTAL					188.75

(CIENTO OCHENTA Y OCHO MNX 75/00 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
3	1	PIEZA	<p>DESPENSA CHICA DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG MARCA EL FRESNO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA EL FRESNO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA MARTUNA. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900ML. MARCA EL FARO -1 BOLSA DE PASTA PARA SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA AURORA. -1 SOBRE DE FÉCULA DE MAÍZ PARA PREPARAR ATOLE SABOR INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 50 GR. MARCA KOCI. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA CHACHITOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA PERLA. 	138.13	138.13
GRAN TOTAL					138.13

(CIENTO TREINA Y OCHO MNX 13/00 M.N.)

**EMPRESA
COMPROMETIDA
CON EL CAMPO
MEXICANO**



**MX
HECHO EN
MÉXICO**

EMPACADORA EL FRESNO S.A. DE C.V.
R.F.C. EFR-870619-KD1

Carr. Fed. México-Puebla Km. 22.5, 1era. Fracc. Ex-Hacienda San Isidro
C.P. 56617 Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México

01.800.1 FRESNO
373766

Tel/fax: 5974-2614 / 5974-2718 / 1314-0444 / 1314-0257 / 1314-0130
ventas@despensaselfresno.com.mx - www.despensaselfresno.com.mx



Certified System
SAI GLOBAL
ISO 9001
Quality

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

"POR SERVICIO, CALIDAD Y PRECIO, PARA DESPENSAS LAS DE EL FRESNO"



Lugar de entrega: Bodega de la SEDESO. Alfonso Bernal Santos No. 237, Cd. Industrial, Aguascalientes, Ags. C.P. 20290.

Forma de entrega: Despensa en bolsa transparente con fuelle interior de calibre 6, impresa a dos tintas con logo institucional y con leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, coalición o candidatura, queda prohibido su uso para fines políticos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes".

Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes y los Lineamientos para la Debida Utilización de los Recursos Públicos dentro del proceso Electoral Local 2018-2019.

Las bolsas serán cerradas con cincho para evitar que se rompan con la maniobra, puesta en bodega con tarima retornable incluida (maniobra de descarga, empaque y colocación por parte del proveedor), las bolsas será de un calibre que soporte la maniobra de las mismas sin romperse.

Todos los productos muestran el contenido nutrimental en el empaque, así como su fecha de caducidad.

Garantía del producto: Seis meses vida anaquel a partir de cada entrega.

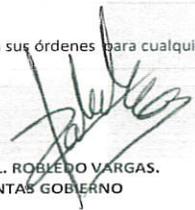
Tiempo de reposición y/o reparación de los bienes: Tres días hábiles después de notificado por la dependencia.

Tiempo de entrega: De acuerdo a los requerimientos de la dependencia solicitante.

Condiciones de pago: 20 días naturales después de la entrega del CFDI conforme a las entregas realizadas.

Vigencia de la cotización: 45 días naturales a partir de la fecha de expedición del presente.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.


PABLO L. ROBLEDO VARGAS.
VENTAS GOBIERNO

EMPRESA
COMPROMETIDA
CON EL CAMPO
MEXICANO



MX
HECHO EN
MÉXICO

EMPACADORA EL FRESNO S.A. DE C.V.
R.F.C. EFR-870619-KD1
Carr. Fed. México-Puebla Km. 22.5, 1era. Fracc. Ex-Hacienda San Isidro
C.P. 56617 Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México

01.800.1 FRESNO
372766

Tel/fax: 5974-2614 / 5974-2718 / 1314-0444 / 1314-0257 / 1314-0130
ventas@despensaselfresno.com.mx • www.despensaselfresno.com.mx



Certified System
SAI GLOBAL
ISO 9001
Quality

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes



DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA (YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL): SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: SUR130503KI7
 DOMICILIO (CALLE, NUMERO, COLONIA, C.P., MUNICIPIO, CIUDAD): CALLE CONDOR, EDIFICIO 4, DESPACHO 7, COL. LAS ARBOLEDAS, 52950, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.
 E-MAIL: SURTIPRACTIC@OUTLOOK.COM
 TELÉFONO: 5870 3551 Y 5370 2321

COTIZACIÓN

AGUASCALIENTES, AGS. 14 DE MARZO DE 2019.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 BLVD. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 3202, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 PRESENTE

AT'N. LIC. DANIEL FRAUSTO ÁVILA, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO ANEXAR LA COTIZACIÓN QUE NOS FUE SOLICITADA:

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	1	PIEZA	DESPENSA GRANDE DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA CAMPO FLORIDO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA CAMPO FLORIDO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA HERDEZ. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA KARTAMUS. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA LA AURORA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTANDAR EN PRESENTACIÓN 1 KG. MARCA ZULKA. -1 BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA ROMA. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA TRES ESTRELLAS. -1 CAJA DE GALLETAS MARIAS EN PRESENTACIÓN DE 850 GR. MARCA GAMESA. -1 SOBRE DE CHOCOLATE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 160 GR. MARCA CHOCO MILK. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR MARCA KEKOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA VOGUE.	\$304.54	\$304.54
GRAN TOTAL					\$304.54

EL COSTO UNITARIO DESPUES DE IMPUESTOS ES DE TRESCIENTOS CUATRO PESOS 54/100 M.N.

Cóndor, Edificio 4 Despacho 7, Col. las Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, CP. 52950. Tels. 5870 3551 y 5370 2321. R.F.C. SUR130503KI7, surtipractic@outlook.com

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
2	1	PIEZA	DESPENSA MEDIANA DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA CAMPO FLORIDO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA CAMPO FLORIDO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA HERDEZ. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900 ML. MARCA KARTAMUS. -2 BOLSAS DE PASTA PARA SOPA VARIAS EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA LA AURORA. -1 BOLSA DE AZÚCAR ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA ZULKA. -1 BOLSA DE HARINA PARA HOT CAKES EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA TRES ESTRELLAS. -1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 120 GR. MARCA NUTRILECHE. -1 BOLSAS DE CEREAL DE AROS MULTIGRANO EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA NATURASOL. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA VOGUE.	\$219.42	\$219.42
GRAN TOTAL					\$219.42

EL COSTO UNITARIO DESPUES DE IMPUESTOS ES DE DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 42/100 M.N.

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
3	1	PIEZA	DESPENSA CHICA DESPENSA EN BOLSA Y CERRADA CON CINCHO DE SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: -1 BOLSA DE FRIJOL FLOR DE MAYO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG MARCA CAMPO FLORIDO. -1 BOLSA DE ARROZ BLANCO EXTRA EN PRESENTACIÓN DE 1 KG. MARCA CAMPO FLORIDO. -1 LATA DE ATÚN EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 140 GR. MARCA HERDEZ. -1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACIÓN DE 900ML. MARCA KARTAMUS -1 BOLSA DE PASTA PARA SOPA EN PRESENTACIÓN DE 200 GR. MARCA LA AURORA. -1 SOBRE DE FÉCULA DE MAÍZ PARA PREPARAR ATOLE SABOR INDISTINTO EN PRESENTACIÓN DE 47 GR. MARCA MAIZENA. -1 BOLSA DE CEREAL EMPACADO (TRIGO INFLADO) EN PRESENTACIÓN DE 500 GR. MARCA KEKOS. -1 PAQUETE DE PAPEL HIGIÉNICO EN PRESENTACIÓN DE 4 ROLLOS MARCA VOGUE.	\$135.50	\$135.50
GRAN TOTAL					\$135.50

EL COSTO UNITARIO DESPUES DE IMPUESTOS ES DE CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.

Cóndor, Edificio 4 Despacho 7, Col. las Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, CP. 52950. Tels. 5870 3551 y 5370 2321. R.F.C. SUR130503K17, surtipractic@outlook.com

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and the number '100' written vertically.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



FORMA DE ENTREGA	<p>DESPENSA EN BOLSA TRANSPARENTE CON FUELE INTERIOR DE CALIBRE 6, IMPRESA A DOS TINTAS CON LOGO INSTITUCIONAL Y CON LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES POLÍTICOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES".</p> <p>LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA DEBIDA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.</p> <p>LAS BOLSAS SERÁN CERRADAS CON CINCHO PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON LA MANIOBRA, PUESTA EN BODEGA CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLOYEE Y COLOCACION POR PARTE DEL PROVEEDOR), LAS BOLSAS SERÁ DE UN CALIBRE QUE SOPORTE LA MANIOBRA DE LAS MISMAS SIN ROMPERSE.</p> <p>TODOS LOS PRODUCTOS MUESTRAN EL CONTENIDO NUTRIMENTAL EN EL EMPAQUE, ASÍ COMO SU FECHA DE CADUCIDAD.</p>
LUGAR DE ENTREGA	BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237, CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290.
GARANTIA DEL PRODUCTO	SEIS MESES VIDA ANAQUEL A PARTIR DE CADA ENTREGA
TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES	TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA
TIEMPO DE ENTREGA	DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.
CONDICIONES DE PAGO	20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS.
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE.

PROTESTO LO NECESARIO

ESTEBAN IVAN AGUILAR FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL
SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.

Cóndor, Edificio 4 Despacho 7, Col. las Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, CP. 52950. Tels. 5870 3551 y 5370 2321. R.F.C. SUR130503KI7, surtipractic@outlook.com

1001



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, la adquisición **total de 153,098** despensas alimenticias concernientes a los siguientes Programas: 72,050 despensas grandes para el programa **“Crecer con valores”**; 33,816 despensas medianas para el programa **“Apoyo a la Población Vulnerable”** y 47,232 despensas chicas para el programa **“Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil”** por lo que de lo anteriormente expuesto y,

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Reunión Ordinaria número **ROR-02-18** de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

2. Procedencia. El presente asunto se fija para determinar la forma en que habrá de llevarse a cabo la adquisición **total de 153,098** despensas alimenticias concernientes a los siguientes Programas: 72,050 despensas grandes para el programa **“Crecer con valores”**; 33,816 despensas medianas para el programa **“Apoyo a la Población Vulnerable”** y 47,232 despensas chicas para el programa **“Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil”**.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. - La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 18 fracción IX y 40 fracciones I, II, X y XV establecen:

MAN



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Artículo 18.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

IX.- Secretaría de Desarrollo Social.- SEDESOS;

Artículo 40.- A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;

II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;

...

X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;

...

XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;

EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DICTA:

ARTÍCULO 3º.- La Secretaría, es la dependencia centralizada de la Administración Pública Estatal encargada de auxiliar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado en la formulación, conducción y evaluación de la política general y los programas de desarrollo social, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social, así como con organismos de la sociedad civil para el desarrollo de las comunidades, con las funciones y atribuciones que expresamente le encomiendan la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, así como las demás leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios de



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

coordinación y colaboración administrativa celebrados con el Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y entidades paraestatales, así como convenios celebrados con personas físicas y morales del derecho privado y órdenes del Gobernador del Estado en coordinación con el Secretario General de Gobierno.

ARTÍCULO 9º. - *El Secretario tendrá todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que las leyes, reglamentos, decretos u otras disposiciones legales le asignen a la Secretaría, contando entre otras con las siguientes:*

I. Fijar, dirigir y controlar las políticas públicas de desarrollo social que implemente la Secretaría, en los términos de la legislación aplicable y las del sector correspondiente. Para tal efecto formulará los planes y programas estatales, regionales y sectoriales, de conformidad con los objetivos, metas y políticas del Plan de Desarrollo del Estado y las que expresamente determine el Gobernador del Estado en coordinación con el Secretario General de Gobierno;

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de la Secretaría de Desarrollo Social el ejecutar programas que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en diversos aspectos siendo uno de los principales la alimentación, así como el realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y pobreza; para lo cual se requiere la adquisición de despensas, las cuales serán destinadas como apoyo a la población más vulnerable de nuestro Estado, en cumplimiento a los programas denominados **“Crecer con valores”, “Apoyo a la Población Vulnerable” y “Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil”**.

Para el Gobierno del Estado es medular y prioritaria la atención a cada uno de sus habitantes, para ello considera su participación en la toma de decisiones y la conformación de políticas públicas que contribuyan a un desarrollo humano sustentable, es decir, se requiere asegurar para cada persona, la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos, obteniéndose una ganancia en capital humano que significa potencializar el dinamismo en la actividad económica en el largo plazo.

Para alcanzar la sustentabilidad, busca propiciar el desarrollo armónico y pleno de la población en diversas y valiosas dimensiones de su vida, por lo cual incluye atención prioritaria a asuntos como la cultura, el deporte, la familia, la vivienda, y el mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos de población, como los jóvenes y las mujeres, tanto en el entorno rural como en el urbano, así como a la población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad. Desde esta perspectiva se pueden ampliar las oportunidades para las generaciones actuales y futuras sin que el desarrollo de hoy comprometa el de las siguientes generaciones.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Luego, podemos determinar que la solicitud plasmada en las requisiciones elaboradas en el sistema SIIF con números **RB/0000226/2019**, **RB/0000227/2019** y **RB/0000228/2019** se encuentra debidamente fundada.

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previo estudio técnico y económico efectuado como Ente Requirente, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes requiere la adquisición **total de 153,098** despensas alimenticias concernientes a los siguientes Programas: 72,050 despensas grandes para el programa **“Crecer con valores”**; 33,816 despensas medianas para el programa **“Apoyo a la Población Vulnerable”** y 47,232 despensas chicas para el programa **“Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil”**, para lo cual ha destinado un presupuesto por un monto total de **\$34'099,813.00 (Treinta y cuatro millones noventa y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.)** En términos de lo dispuesto por el artículo 2º A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, dada su naturaleza de alimentos, el impuesto se calculará aplicando la tasa en razón del 0% a los valores a que se refiere la citada Ley.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de las requisiciones antes señaladas, la adquisición de los bienes requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social, corresponde a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública, sin embargo dada la naturaleza de los bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos los que se requiere contengan las despensas alimenticias para cumplir con los programas establecidos por la Dependencia antes citada, resulta motivo suficiente para que se proceda a la adquisición a través del Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción**.

IV. Que con relación a la solicitud contenida en el oficio **OS/117/2019** de fecha 19 de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el Ing. Paulo Gonzalo Martínez López, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se requiere se efectúe la adquisición solicitada **mediante el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción** conforme a lo siguiente:

“Con fundamento en lo establecido por los artículos 60, 61 fracción II y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y de los artículos 18 fracción IX y 40 fracciones I, II y X, XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 1º fracción II, 34, 35 fracciones III, V y VI, 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, y los artículos 3, 8 y 9 fracciones I del Reglamento Interior de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL y dando continuidad a los apoyos de despensas alimenticias que se han venido otorgado a beneficiarios en situación de



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

pobreza, sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (POE 31/05/2017), a través del eje rector A. Social: Aguascalientes educado, integrado y equitativo, y en el Plan Sectorial de Desarrollo Social vigente (POE 18/03/2013) en el cual se establece que el Gobierno del Estado debe dar atención a cada uno de sus habitantes, buscando asegurar para cada persona la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, salud, deporte y recreación, alimentación, vivienda y protección a sus derechos humanos.

*Por este medio, respecto de las Requisición No. 228, 226 y 227 en las cuales se plasma la solicitud emitida por esta Dependencia, por las cuales requerimos **la adquisición de 47,232 despensas chica del programa "Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil", 33,816 despensas mediana del programa "Apoyo a la Población Vulnerable" y 72,050 despensas grande del programa "Crecer con Valores"**, de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:*

"Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

II. Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semi-procesados o bienes usados".

En este sentido, al tratarse de la adquisición de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos los que se requiere contenga cada una de las despensas tales como frijol, arroz, harina, cereales, entre otros, resulta motivo suficiente para que proceda la adquisición por el procedimiento que a través del presente se propone.

Asimismo se requiere que el proveedor adjudicado sea experto en granos y abarrotos y que las caducidades tengan una duración de 6 meses vida anaquel conforme a las entregas.

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Social en su carácter de coordinador sectorial para el Desarrollo Social y para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, es parte fundamental para contribuir a mejorar la calidad de vida, la seguridad social, la calidad de diversos servicios: educativos, de salubridad, deportivos, culturales y recreativos, la calidad de la vivienda y la alimentación. Además, el Programa Sectorial establece que la política social tendrá como fin instrumentar programas que apoyen la estrategia que permita atender de forma directa y coordinada las principales insuficiencias sociales, teniendo como parte de su visión lograr la garantía de los derechos humanos y sociales de los habitantes del estado de Aguascalientes.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Atendiendo el decreto mediante el cual se consolidan "Diversas Medidas para el Combate a la Pobreza Multidimensional y Extrema con Carencia Alimentaria en el Estado" Publicado en fecha 26 de enero de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, obligan a la dependencia a colaborar con el abatimiento a la pobreza alimentaria. Por ello, es imprescindible contar con los apoyos que se otorgan a través de los programas sociales de la dependencia para dar continuidad a los mismos y garantizar que la población en situación vulnerable acceda en todo momento a los apoyos sin alguna obstrucción de carácter administrativo o burocrático.

Asimismo, es importante mencionar que la problemática que antecede la adquisición de estas despensas, resulta de la necesidad de atender la vulnerabilidad de la condición de una mayor indefensión en la que se puede encontrar una persona, grupo o comunidad. Las personas pueden ser vulnerables porque no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, como la alimentación, el ingreso, la vivienda, los servicios de salud y el agua potable, entre otros.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que tiene como una de sus funciones la de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, en su último informe bianual de medición del año 2016, informó que en Aguascalientes el 28% de la población es vulnerable por carencias sociales.

De igual manera, se estimó que la población en pobreza alimentaria corresponde a 20.1% del total de la población mexicana, lo que significa que más de 6 millones de hogares no cuentan con el ingreso suficiente para comprar los bienes de la canasta básica.

En Aguascalientes, el 17.2% de la población se encuentra en esta situación; 7.6% en condición de inseguridad alimentaria severa, lo que representa que 99 mil 700 personas limitan la calidad y cantidad de los alimentos que consumen los adultos y en su condición más severa, se afecta la calidad y cantidad de los alimentos consumidos por los niños. Además, 226 mil 300 personas tienen inseguridad alimentaria leve y 125 mil 500 un nivel moderado, lo que significa según la FAO, que son hogares en los que existe ansiedad y preocupación por el suministro de alimentos y que realizan ajustes en el presupuesto del hogar, lo que afecta la calidad de su dieta.

Cabe mencionar que esta Secretaría de Desarrollo Social, cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

..." (Se reproduce)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En consecuencia se verifica que las despensas requeridas por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se encuentran integradas por bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados, por lo cual se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios mismo que estatuye:

ARTÍCULO 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

...

II. Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semi-procesados o bienes usados.

..."

V. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Licitación Pública, el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición y sí el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción establecido en el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	Cabe señalar que las requisiciones RB/0000226/2019, RB/0000227/2019 y RB/0000228/2019 fueron realizadas con base en una investigación de mercado en el cual se tomó a consideración a los proveedores que mejor ofertaron el precio de la despensa considerando la calidad y el tiempo de entrega de las mismas.
-----------------	---

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

	Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas por Excepción , el tiempo de proceso de adjudicación es más corto y esto nos asegura que el precio de los productos que integran la despena no sufran cambios por la inestabilidad del mercado en que vive actualmente el país.
Eficacia	Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción , estaremos en posibilidad de tener los bienes en tiempo y forma para cumplir los objetivos de los programas "Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil", "Apoyo a la Población Vulnerable" y "Crecer con Valores".
Eficiencia	El procedimiento propuesto para la presente adquisición lo es " Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción ", por lo cual el Ente Requirente con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró las requisiciones con números RB/0000226/2019 , RB/0000227/2019 y RB/0000228/2019 , las cuales fueron remitidas a la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente adquisición, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite, dichas requisiciones fueron turnadas a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción , se deberá asegurar a los interesados que los actos realizados en el procedimiento no limitarán la participación de ninguno de ellos ni se otorgarán condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra de los Proveedores " Empacadora El Fresno, S.A. de C.V. ", " JDG Comercializadores y Servicios Michoacanos, S.A. de C.V. " y " Surtipractic, S.A. de C.V. " sin que existan registros al respecto. Los Servidores Públicos que participan en la presente adquisición fundan su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y lo establecido para tal efecto en la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, Manual Único de



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Adquisiciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes y el Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de adquisición que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/ http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes, siendo este un órgano colegiado que resuelve sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por los entes requirentes, para la adquisición de bienes que al respecto del caso en concreto nos ocupa; razón por la cual la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el Ente Requirente ya que como resultado de su labor y funciones públicas tiene pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a la adquisición de bienes, por lo que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes solo determinará la procedencia de la adquisición respecto del tipo de Procedimiento.

Y toda vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el ente requirente de los bienes solicitados, se somete a consideración de este H. Comité para que se manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, para la adquisición total de 153,098 despensas alimenticias concernientes a los siguientes Programas: 72,050 despensas grandes para el programa "Crecer con valores"; 33,816 despensas medianas para el programa "Apoyo a la Población Vulnerable" y 47,232 despensas chicas para el programa "Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil", para lo cual ha destinado un presupuesto por un monto total de **\$34'099,813.00 (Treinta y cuatro millones noventa y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.)** En términos de lo dispuesto por el artículo 2º A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, dada su naturaleza de alimentos, el impuesto se calculará aplicando la tasa en razón del 0% a los valores a que se refiere la citada Ley, **a través del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción**, por actualizarse el supuesto establecido en el Artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este H. Comité decide resolver, y

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de adquirir a través del Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción**, los bienes descritos en las requisiciones de compra elaboradas en el sistema SIIF con números **RB/0000226/2019, RB/0000227/2019 y RB/0000228/2019**, emitidas por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité con derecho al mismo la adquisición **total de 153,098** despensas alimenticias concernientes a los siguientes Programas: 72,050 despensas grandes para el programa **“Crecer con valores”**; 33,816 despensas medianas para el programa **“Apoyo a la Población Vulnerable”** y 47,232 despensas chicas para el programa **“Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil”**, para lo cual ha destinado un presupuesto por un monto total de **\$34'099,813.00 (Treinta y cuatro millones noventa y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.)** En términos de lo dispuesto por el artículo 2º A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, dada su naturaleza de alimentos, el impuesto se calculará aplicando la tasa en razón del 0% a los valores a que se refiere la citada Ley, **a través del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción**, por actualizarse el supuesto establecido en el Artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con los puntos considerativos expuestos así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité para que proceda a instrumentar por conducto de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, las acciones tendientes a la autorización del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción** bajo el supuesto establecido en el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la adquisición **total de 153,098** despensas alimenticias concernientes a los siguientes Programas: 72,050 despensas grandes para el programa **“Crecer con valores”**; 33,816 despensas medianas para el programa **“Apoyo a la Población Vulnerable”** y 47,232 despensas chicas para el programa **“Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil”**, descrito en la requisiciones de compra elaboradas en el sistema SIIF con números **RB/0000226/2019, RB/0000227/2019 y RB/0000228/2019**, formuladas por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

4.- ASUNTOS GENERALES:

En desahogo del presente punto se asienta en el Acta que no existen Asuntos Generales que tratar.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA SU CONSTANCIA:

PRESIDENTE:

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA.

Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

SECRETARIO EJECUTIVO:

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE.

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ.

Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, mediante oficio DGA 171/2019 de fecha 21 de marzo de 2019.

LIC. MIGUEL BESS-OBERTO DE LA FUENTE.

Coordinador Jurídico de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado. Suplente del Coordinador General de Planeación y Proyectos del Estado mediante oficio CPLAP/CG/2019/0715 de fecha 21 de febrero de 2019.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NÚMERO ROR-03-19

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. RUBÉN ÁNGEL BERÚMEN DE LA CERDA.
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

L.R.I. SERGIO DÍAZ DE LEÓN GUTIÉRREZ.
Coordinador Administrativo de la Contraloría del
Estado. Suplente del Contralor del Estado de
Aguascalientes, mediante oficio CE/0748/2019
de fecha 21 de marzo de 2019.

**C.P. HUMBERTO RODRÍGUEZ
CASTORENA.**
Director General de Administración y
Finanzas de la Secretaría de Desarrollo
Económico del Estado de Aguascalientes.
Representante del Ente Requirente.

**MTRO. EDUARDO ALBERTO INFANTE
PRIEGO.**
Subsecretario de Inversión y Desarrollo de la
Secretaría de Desarrollo Económico del
Estado de Aguascalientes.
Representante del Ente Requirente.

LIC. DANIEL FRAUSTO ÁVILA.
Director General Administrativo de la Secretaría
de Desarrollo Social del Estado de
Aguascalientes.
Representante del Ente Requirente.

AGUASCALIENTES, AGS.; A VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

MBO
2
3